

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019

Presidencia de la C. diputada Isabela Rosales Herrera

(10:00 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el Sistema Electrónico de pase de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 40 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidenta, quiero solicitarle a la Junta de Coordinación Política la modificación del orden del día para incluir una iniciativa en el mismo, toda vez que se solicitó a la Mesa Directiva, no se permitió la inscripción por la falta burocrática de unas firmas, entonces quisiera solicitar la inscripción de la misma, es para inscribir en letras de oro: "Las sufragistas de 1953".

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría al pleno si es de aprobarse la inscripción.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión de la iniciativa que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Todavía no estábamos aquí, pero hasta donde entendí se está pidiendo que se inscriba con letras de oro una inscripción en los muros de este recinto. ¿Eso es lo que se está pidiendo? Para eso hay un procedimiento que marca el reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* No estoy solicitando eso, diputada. Como lo comenté ayer con usted, le solicité su firma para presentar la iniciativa. Lo que solicité, de hecho ya se votó, qué lástima que no estaba usted aquí presente, fue la incorporación de la iniciativa en el orden del día. Eso fue lo que solicité.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Entonces me gustaría que quedara claro que es, que se inscriba la iniciativa, pero hay que recordar que la iniciativa debe de llevar...

LA C. PRESIDENTA.- Tiene las 44 firmas.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Las tiene. Ah, bueno si es eso, la está inscribiendo ahorita, se tenía que haber presentado como debe de ser en un momento determinado, porque todos hacemos eso, conforme al Reglamento lo hacemos. De hecho, yo firmé esa petición, pero no me gustaría que se hiciera violando el Reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Se solicitó la inscripción de la iniciativa. La verdad es que es lamentable que tengamos que tener este debate y con los asesores ahí atrás de usted diciéndole lo que tiene que decir, diputada. De verdad, lo lamento muchísimo. Es una iniciativa noble, el 17 de octubre que se quiere presentar, hubo la negativa por parte de Servicios Parlamentarios para poder inscribirla porque no contenía las 44 firmas solicitadas.

A ver, al técnico de la Comisión sí le pido que si quiere decir algo que venga aquí y me lo diga, que no me esté haciendo aspavientos a la distancia, sería recomendable que no presente, que si quiere ser diputado el secretario técnico pues se postule, no estaría mal.

Diputada, de verdad lo único que estoy solicitando es que se inscriba la iniciativa, fue lo único que solicité. Entonces ojalá y podamos proceder a esto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, le recuerdo que están prohibidos los diálogos. Continuamos con el curso de la sesión.

Diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* ¿Me permite el uso de la palabra? Mire, los términos de es lamentable, de qué lástima y tantas expresiones que se dijeron, creo que no son necesarias. Lo único que nosotros estábamos pidiendo es que las iniciativas se registren conforme lo marca el Reglamento, eso es lo único que estábamos pidiendo. Si en el momento en que se quisieron inscribir no se cumplía con el requisito, no creo que estemos pidiendo algo fuera de la norma. Yo creo que aquí no se trata de ver si es loable, si es noble, si es bueno; se trata de que lo

que se inscriba cumpla con la normatividad. Eso era lo único que nosotros queríamos aclarar. Como dicen aquí, ya se votó, pero sí quiero que quede muy claro qué es lo que estamos nosotros pidiendo en un momento determinado, y que se dejen de calificativos, creo que eso no se vale en este Pleno, porque además fui respetuosa en mi petición.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Margarita.

Diputado, si me permite continuar con el orden del día. Diputado Pablo.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Mire, con todo respeto le solicito a la diputada Paula Soto se dirija con respeto a la gente que trabaja en el grupo parlamentario de Acción Nacional. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Pediría por favor a los diputados que antecederon a mi palabra, hago un llamado por favor, vi la expresión del secretario técnico, creo que sería más bien que los asesores y secretarios técnicos guarden respeto a las diputadas y a los diputados. No es la primera vez que veo yo a distancia una actitud de verdad grosera y yo pediría que continuara esta sesión. Muchísimas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 37 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DE TURNO, PARA UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.
- 6.- UNO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO.

7.- CUARENTA Y CUATRO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

8.- DOS, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

9.- UNO, DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

10.- UNO, DE LA ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

11.- UNO, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

12.- UNO, DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO.

13.- UNO, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO.

COMPARECENCIA.

14.- DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH.

INICIATIVAS

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS PÁRRAFOS CUARTO AL SEXTO, PARA QUE LA PARTICIPACIÓN, COAUTORÍA Y TENTATIVA, SEAN SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADAS COMO CULPOSAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8 Y 18 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14, 23, 26 FRACCIÓN IV, 27 FRACCIÓN V, INCISO A), SE ADICIONA UN INCISO B), RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES EN INCISOS SUBSECUENTES; 27 FRACCIÓN VI, INCISOS A) Y G); Y SE ADICIONAN LOS INCISOS L) Y M) A LA FRACCIÓN VI DEL

ARTÍCULO 27, TODOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CANDIDATURAS DE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES Y LA DE DERECHOS HUMANOS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN III, 28 FRACCIONES III, IX Y X Y 53 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNOS: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE EMPLEO A PERIODISTAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 231 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 1º Y 5º DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

22.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROHERICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNOS: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

26.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CAMBIA EL NOMBRE Y REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 56, 278 Y 279 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, VIGENTE EN ESTA CIUDAD, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO A LA VERDAD EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

DICTÁMENES

30.- A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

PROPOSICIONES

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, COMISIONES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, TODAS DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN LA REDACCIÓN DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE ELABOREN SE USE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LENGUAJE INCLUYENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y ALCALDÍAS, A DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INCLUIR PERSONAJES HISTÓRICOS DEL GÉNERO FEMENINO, EN BILLETES DE DIVERSAS DENOMINACIONES; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE EN EL DICTAMEN Y APROBACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2020, EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLEZCA UN MONTO ECONÓMICO PARA QUE EN ESTA ENTIDAD SE CONSTRUYA UN HOSPITAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA QUE PRESTE SERVICIOS BAJO LOS PRINCIPIOS DE GRATUIDAD Y UNIVERSALIDAD Y SE REFUERCE LA RED HOSPITALARIA Y DE

DIAGNÓSTICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126, APARTADO PRIMERO, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Osorio.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solo para informar que dejé en las curules de las y los diputados un cómic que se llama *Marihuana para principiantes*. Se hizo a través del grupo parlamentario del Senado y esperamos que en próximos meses se dé el debate informado, sin prejuicios, sin estigmatización sobre la legalización de las drogas y la prevención de adicciones y también este cómic se saca ya que es a dos años como homenaje de Eduardo Humberto

del Río, mejor conocido como *Rius* y que espero lo lean y si les agrada tenemos más ejemplares para poder dárselos.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Igualdad de Género una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado el 15 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Igualdad de Género.

Se hace del conocimiento a las diputadas y diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos un comunicado mediante el cual remite informe sobre las acciones realizadas para atender cada una de las propuestas incluidas en la recomendación general número 37, por lo que el pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento del pleno que se recibió por parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias un comunicado mediante el cual remite el acuerdo por el que se aprueba la convocatoria relativa a la Medalla al Mérito Internacional, por lo que se instruye su inserción a la Gaceta de este órgano legislativo, también remítase a la Coordinación General de Comunicación Social para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 44 mediante los cuales 42 dan respuesta a asuntos aprobados en el pleno y dos remiten información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes. Por lo que hace a la primera notificación, remítase a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de

Derechos Sociales y a la Comisión de Atención al Desarrollo a la Niñez, y en cuanto a la segunda notificación, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y a la de Planeación del Desarrollo para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dos comunicados mediante el cual remite respuesta de asistencia a la comparecencia y el informe de actividades para la glosa del informe de gobierno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase el primero a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y a la de Planeación del Desarrollo. En cuanto al segundo, el pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado, toda vez que ha sido distribuido dicho informe con antelación a las y los diputados.

Se informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la alcaldía de Coyoacán un comunicado mediante el cual remite el tercer informe trimestral de su presupuesto participativo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, un comunicado mediante el cual remite el tercer informe trimestral para su presupuesto participativo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Se les informa que se recibió por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados que se recibió por parte del Instituto de Vivienda del Distrito Federal un comunicado mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso

de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 153, 154, 155, 157, 159 y 160 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y de conformidad con el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/45/2019 de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el pleno el día 15 de octubre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch.

Para tal efecto y para acompañarlo al interior de este Recinto, se designa en comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Ricardo Ruiz Suárez, diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, diputada Valentina Batres Guadarrama, diputado Mauricio Tabe Echartea, diputada Circe Camacho Bastida, diputado Jorge Gaviño Ambriz, diputado Ernesto Alarcón Jiménez, diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo y diputado Fernando José Aboitiz Saro.

Se solicita a la comisión cumplir con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México da la más cordial bienvenida al Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch.

En términos del acuerdo que rige la presente comparecencia, se le concede el uso de la tribuna con la finalidad de que realice la ampliación del informe de gestión hasta por 20 minutos. Adelante, Secretario.

EL C. LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH.- Buenos días, diputadas y diputados.

Agradezco la invitación que se me hizo para presentarme ante a ustedes a informarles, como es mi responsabilidad, y también para intercambiar y dialogar.

Para entrar en materia daré inicio a esta comparecencia retomando los datos contenidos en el reporte que entregó mi antecesor para la integración del Primer Informe de Gobierno de la Ciudad de México.

Del 5 de diciembre de 2018 al 15 de septiembre de 2019 se logró la detención de 11 mil 101 sujetos por diversos delitos relevantes, entre los que destacan: robo a transeúnte, robo a negocio con violencia, robo en Metro, encubrimiento por receptación y robo de vehículo, entre otros.

Las alcaldías con mayor número de detenidos fueron Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Benito Juárez, siendo Milpa Alta la alcaldía con menor número de detenidos.

En 2019, en julio, se puso en marcha el despliegue gradual de la Guardia Nacional en una primera etapa con 2 mil 700 elementos en las alcaldías de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta.

Para llevar a cabo las tareas de patrullaje se establecieron 847 cuadrantes distribuidos en 5 zonas, con un parque vehicular de 1 mil 694 vehículos.

Como resultado del Programa de Cuadrantes, de enero a agosto del 2019 se logró la detención de 9 mil 500 personas, así como el aseguramiento de 369 armas de fuego.

Por lo que hace al programa de robo a transporte público, se efectuó la revisión de 273 mil vehículos, logrando la detención de más de 100 personas.

Como resultado de otros programas de estrategia de seguridad para el transporte, se logró la detención de más de 2 mil personas en el transporte colectivo Metro, 220 en el Metrobús y 301 en el CETRAM.

En mejoramiento de condiciones laborales, se otorgó un incremento del 9% directo al salario tabulador y se entregaron más de 34 mil uniformes y 3 mil 248 chalecos balísticos.

Preferiría no extenderme de más en la numeralia, ustedes cuentan con esa información, y me pongo a sus órdenes para contestar cualquier duda relacionada con ello.

Mejor quisiera aprovechar esta oportunidad para explicarles las líneas de acción que estamos implementando y otras que vamos a poner en marcha a la brevedad, así como responder puntualmente a cada una de sus preguntas.

Sin más preámbulo, me gustaría exponerles una de las estrategias que vamos a implementar para lograr día a día tener una ciudad más segura.

Como sabemos, la seguridad es la principal demanda de los capitalinos y por tanto es nuestra prioridad. El problema de la inseguridad no está resuelto, no debemos ni podemos esconder la realidad, para transformarla debemos aceptarla, sólo así podremos responder a la demanda ciudadana y dar pasos firmes en la construcción de una ciudad en paz y segura.

Sabemos que hay mucho por hacer y que los resultados no se dan por decreto. Nos corresponde a todos, pero en particular a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, trabajar todos los días sin descanso para tener la mejor ciudad.

La seguridad es cuestión de constancia, determinación y compromiso, pero también de conocimiento en la materia y de técnica policial.

Nosotros no vemos en la Secretaría un puesto político. Tanto su servidor como las personas que trabajan conmigo formamos un equipo de policías de tiempo completo, fuimos forjados como policías, pensamos como policías y estamos muy orgullosos de serlo.

Nuestra única aspiración y compromiso con la sociedad es construir la mejor policía de México, la más honesta, la más eficiente y confiable, pero también la que esté mejor equipada para que pueda acompañar a todos los ciudadanos.

Entendemos la urgencia ciudadana por sentirse respaldada, por recibir resultados inmediatos. Junto con un diagnóstico profundo de nuestra Secretaría para mejorarla, hemos redoblado esfuerzos operativos para incrementar las detenciones.

Nuestro compromiso al frente de la Secretaría es que todos los días los capitalinos tengan resultados, estos no serán distintos si seguimos con acciones inerciales.

Por ello esta Secretaría tiene planteado trabajar en tres ejes:

Primero, acciones concretas contra el crimen. Empezaremos acciones directas y sistemáticas contra el crimen basadas en inteligencia policial. Desde hace muchos años se le está apostando al mismo modelo en la Ciudad de México, esperando resultados distintos.

Responsabilizamos por la inseguridad a nuestros policías que están patrullando en la calle en los más de 800 cuadrantes, cuando la realidad es que hasta ahora los enviamos

sin información adecuada, es decir sin hacer un análisis más profundo de criminalidad en sus áreas de trabajo.

Es imperante que nuestros policías, que nuestros compañeros de la Subsecretaría de Operación Policial, que son los primeros respondientes en la mayoría de los casos y el grueso de nuestro estado de fuerza, trabajen de la mano con los integrantes de la Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial, de tal forma que haya entre ellos una retroalimentación permanente, porque así como los elementos operativos necesitan que los analistas los provean de información operable, a su vez los analistas requieren que los operativos les hagan llegar la información que recopilan en sus labores cotidianas de patrullaje, esto para que sea sistematizada y procesada pero, lo más importante, para ser explotada operativamente. Este ciclo de inteligencia es el que estará en el centro de nuestro trabajo cotidiano todos los días.

En este sentido, proponemos una reingeniería de la Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial, para potenciar sus labores de análisis e investigación para la prevención y para que genere conocimiento operable a nuestros compañeros, este conocimiento operable, sistemático y estructurado para la operación policial.

La simbiosis entre las áreas de inteligencia, información y operación se traducirá todos los días en detenciones contundentes y en la consecuente prevención de delitos futuros.

Segundo, es esencial recuperar la confianza de los capitalinos. Por eso aumentaremos la cercanía con los ciudadanos, queremos construir vínculos que alienten la denuncia y así forjar un círculo virtuoso en el que la denuncia nos provea de información para hacer mejor nuestro trabajo y generar mayor confianza.

Nosotros entendemos cada denuncia como una muestra de confianza en la autoridad; cuanta más denuncia tengamos, más información tendremos, mejor podremos hacer nuestro trabajo y habrá eventualmente mucho mayor confianza. Queremos caminar junto con los millones de ciudadanos honestos y devolver la paz y la seguridad a esta gran Ciudad.

Tercero, apoyo a nuestros policías. El compromiso de los policías requiere forzosamente del compromiso de la institución con ellos. Mi aspiración es que todos nuestros policías encuentren en esta Secretaría un proyecto de vida, con procesos claros y transparentes, con mejores condiciones para su desempeño. Abarcaremos 4 aspectos fundamentales para lograr esto: ingreso y permanencia, profesionalización, régimen de estímulos y

asuntos internos. Todos estos son aspectos centrales para construir un auténtico servicio de carrera policial.

En concreto, fortaleceremos los esquemas de ingreso y permanencia, para estar ciertos de que los que integramos la Secretaría somos los que tenemos convicción, voluntad y, sobre todo, vocación de servicio. Invertiremos en la capacitación y la especialización de cada uno de nuestros elementos, de acuerdo a su perfil y funciones; es decir, no la misma capacitación para todos los compañeros. Este es el objetivo de profesionalizarlos, siempre garantes de los derechos humanos.

Mediante el apoyo y capacitación a estas mujeres y hombres, vamos a recuperar esta Ciudad para todos. Estableceremos un sistema estímulos y recompensas, bajo la premisa de que así como apoyaremos a cada compañero que cumpla con su deber, de la misma forma vigilarémos que no existan abusos policiales.

Durante esta gestión no habrá acto meritorio sin reconocimiento, pero tampoco habrá infracción disciplinaria sin castigo.

Finalmente, fortaleceremos el área de asuntos internos para estrechar la coordinación con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Los actos de corrupción no terminarán en sanciones internas, sino en investigaciones a fondo que deriven en la detención de malos elementos.

No tengamos duda, hay miles de policías todos los días que ponen en peligro su vida por los ciudadanos, todos ellos merecen nuestro respeto; reconocer su labor es pilar fundamental para el sistema de seguridad pública y de procuración de justicia. Cuidemos a nuestros policías, impulsemos juntos su transformación y ellos habrán de volvernos la confianza, la paz y la seguridad.

Estos tres ejes serán la pauta de todo lo que haremos a partir de ahora, así es como entendemos nuestra responsabilidad con la gente y con el futuro de nuestra Ciudad.

De manera específica implementaremos a la brevedad las siguientes acciones: Fortalecer el sistema de información, actualmente se genera inteligencia en diversas instituciones relacionadas con seguridad pública e impartición de justicia, sin embargo dicha información se encuentra segmentada y en la mayoría de los casos falta explotación. Aunado a lo anterior, tampoco se cuenta con un sistema de información que correlacione datos de manera adecuada o bien que haga cruces, es decir tenemos mucha información aislada que no se ha logrado procesar.

Nuestro objetivo es concentrar toda esta información, homologarla, sistematizarla, analizarla y procesarla, con la finalidad de convertirla en productos de inteligencia que orienten la toma de decisiones estratégicas y hagan más fácil el trabajo de los compañeros que se encuentran en la calle.

Identificaremos de manera clara a los principales generadores de violencia de la Ciudad de México, es decir a grupos de delincuencia organizada que también son responsables de los delitos de homicidio, secuestro, robo de vehículo, trata de personas, narcomenudeo, extorsión, entre otros. Se identificarán las principales estructuras delictivas y centraremos los esfuerzos para lograr la ubicación y detención de sus integrantes, así como la consecuente desarticulación de las organizaciones o células criminales que tengamos en la Ciudad de México.

Modificaremos el esquema de control policial de los preliberados, ya que muchos de ellos dan continuidad a su vida delictiva una vez que se encuentran en libertad; el objetivo es monitorearlos y darle seguimiento para prevenir que vuelvan a delinquir.

A los integrantes de este Congreso me pongo a sus órdenes y les pido crítica constructiva, así como su comprensión y respaldo.

Ustedes y todos los ciudadanos se encontrarán siempre disposición para atenderlos, para dialogar y construir juntos el mejor camino hacia la capital segura y en paz que todos anhelamos. Así todos los días la policía de la Ciudad de México dará resultados.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al titular del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, Salvador Guerrero Chiprés; al titular del C5, Juan Manuel García Ortegón, y al maestro René Cervera, Subsecretario de Desarrollo Metropolitano, así como a nuestros distinguidos invitados especiales y al público en general que hoy nos honra con su presencia. Sean todas y todos bienvenidos.

A continuación y en términos de lo dispuesto por las reglas que norman esta sesión, harán uso de la Tribuna los siguientes diputados y diputadas, hasta por 10 minutos, en el siguiente orden:

Diputado Fernando José Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social; diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México; diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Gabriela Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputada Jannete Elisabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Héctor Barrera Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y diputada Leticia Varela, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Antes que nada, agradecer a todos los invitados especiales, funcionarios que están aquí con nosotros.

Antes de empezar mi posicionamiento, quiero reconocer, dicen que para poder ser hay que parecer y me queda claro que nuestro Secretario no solo parece, es un Secretario de Seguridad Pública.

Mire, en su presentación hay puntos que hay que rescatar. Primero, que es una persona puntual, eso habla del orden; está orgulloso de ser policía, eso también habla muy bien de usted, y el que haya venido con tan poco tiempo que lleva en el cargo sin ningún temor y al contrario, a decirnos qué es lo que quiere hacer y hablar de cosas muy técnicas, no dar una diatriba ocupando todo el tiempo, sino dando puntos muy claros, de veras a mí me devuelve las esperanzas de que la seguridad va a regresar a la ciudad. Cuente con un voto de confianza personal. De veras yo creo que muchos capitalinos ansiamos que su trabajo sea extraordinario y me parece que su formación y el carácter que ha demostrado el día de hoy aquí es un buen inicio de esto.

Uno de los grandes retos en la agenda del Gobierno de la Ciudad en México es la seguridad pública que constituye sin duda alguna la principal exigencia de nuestra sociedad. Los habitantes de la Ciudad de México requieren de paz y tranquilidad para el desarrollo de sus actividades, por lo que las tareas en materia de seguridad ciudadana juegan un papel fundamental para cumplir con tal requerimiento, sobre todo por el crecimiento exponencial de la delincuencia no solo en nuestra ciudad y zona metropolitana, sino en todas partes del país.

Coincidimos en reconocer y aceptar que la seguridad de las y los ciudadanos de nuestra capital es un servicio y su objetivo ampliamente reconocido es la de preservar el orden social, así como proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las leyes y reglamentos, colaborar en la investigación y persecución de los delitos, de delincuentes e infractores y auxiliar a la población en casos de siniestros y desastres.

En el tema de la seguridad ciudadana, debemos entender que el fenómeno de la antisocialidad y la delincuencia es multifactorial, lo anterior implica que se debe tener una visión integral y su solución se debe llevar a cabo a partir de acciones que no solo atiendan el tema de seguridad, sino que generen condiciones para la reactivación de la economía, eleven los niveles de desarrollo, tener en cuenta los temas de género e incluyen acciones de protección de la multiculturalidad de nuestra ciudad.

En el punto medular de dichas acciones debe proponerse atención a la protección a las víctimas, la reparación del daño causado y la participación ciudadana. Lo anterior implica, entre otras cosas, fomentar la cultura de la denuncia, la debida orientación, apoyo y asesoramiento por parte de los servidores públicos.

En materia de los derechos humanos, actualmente uno de los principales problemas es la trata de personas que incluye la explotación sexual, laboral y los secuestros de mujeres, niños y adolescentes. Por ello, Secretario, me parece que se debe establecer un sistema de inteligencia contra la delincuencia, lo que significa compartir la información que se generan los Estados, Municipios y en diversas instituciones y cuerpos encargados de compartir los delitos, sobre todo la necesidad de establecer la coordinación con las entidades federativas colindantes con la ciudad, elaborando sistemas de inteligencia compatibles con bases de datos compartidos.

La Ciudad necesita de personal profesional, capacitado en materia de prevención y seguridad, pero también consideramos que se les debe de mejorar en sus condiciones laborales y prestaciones sociales, pues no habrá policía con espíritu de cuerpo y de servicio si sus elementos no cuentan con las condiciones en materia laboral y seguridad social.

Por ello es necesario mejorar sus condiciones, esto podría inhibir la deserción de policías y evitar que formen parte de grupos delictivos. Es preciso fomentar el sentido de

pertenencia de nuestros cuerpos y de manera progresiva, volver a tener la confianza de los ciudadanos en la institución policial.

El crecimiento de la delincuencia y la persistencia de la violencia en las calles, en las colonias de nuestra ciudad, en el transporte público, requieren acciones que permitan orientar a los ciudadanos sobre los cuidados y ejercicio de valores, tales como la legalidad, honestidad, solidaridad, entre otros.

Se debe fomentar la cultura de la legalidad tanto en las y en los ciudadanos como en las autoridades, nos parece de capital importancia el fomentar la participación ciudadana en la previsión del delito, favoreciendo el esquema de proximidad que mejore la percepción ciudadana respecto a los cuerpos de seguridad. Es acertado recuperar el conocimiento de la ciudadanía acerca de la importante labor que desempeña el personal de seguridad.

Asimismo, expresamos el beneplácito por la implementación de la estrategia Alto Al Fuego en Colonia, Barrios y Pueblos. Atiende de manera focalizada la dinámica de violencia grupal en zonas específicas a través del componente de seguridad y justicia y componente comunitario, sobre todo porque cumple con los objetivos respecto a la reducción de la violencia, con la finalidad de abatir los delitos de homicidios, lesiones por armas de fuego, en un reclamo de la sociedad. Es necesario que nuestra gente, nuestras familias, nuestros hijos, vivan en paz.

De igual manera, nos parece significativo el establecimiento del programa de seguridad por cuadrantes, cuya estrategia consiste en facilitar que el policía establezca un verdadero vínculo en sus labores de vigilancia, mediante patrullajes y recorridos a pie.

Como resultado de lo anterior, hemos observado que ante los hechos delictivos recientes que han lastimado la seguridad y los bienes jurídicos de las personas, que se ha reducido el tiempo de respuesta y detenido a probables infractores de la ley, es decir la policía ha actuado de forma efectiva inmediata, lo cual nos da una idea clara del sentido de responsabilidad y de cumplimiento del deber del personal.

Uno de los rubros que se ha atendido es la prevención y disminución de los robos de usuarios del transporte público, mediante el programa de seguridad a bordo del transporte concesionado, obteniendo resultados favorables y presentando los responsables ante la autoridad.

En virtud de lo expuesto, nos interesa saber lo siguiente:

Si se cuenta con algún esquema de coordinación o acuerdo con las empresas telefónicas, a efecto de que proporcionen a las autoridades información inmediata sobre localización de celulares vinculados con probables hechos delictivos, como secuestro, extorsión, como forma de prevención y combate al delito, sobre todo por las llamadas de extorsión que se realizan desde los reclusorios preventivos de la Ciudad.

Segundo.- Si se tiene contemplado el impulsar acciones de atención a las mujeres y grupos vulnerables, toda vez que nuestra ciudad se ha incrementado la violencia contra la mujer.

Tercero.- Se ante el derecho de la manifestación y protesta de diversos grupos sociales, entre los cuales se han infiltrado grupos violentos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha establecido un esquema de contención de estos grupos, independientemente de los cordones de paz que se establecieron en la marcha del 2 de octubre, a fin de que no salgan afectadas las personas y los negocios de la ciudad.

Cuarto.- Si se tiene contempladas mejoras en las condiciones laborales de los policías, de tal forma que el servidor público evite realizar y fomentar actos de corrupción.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Buen día y bienvenido, señor Secretario.

Celebramos el compromiso y apertura que demuestra como titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ya que a pocos días de haber asumido el cargo hoy está usted aquí rindiendo cuentas sobre el problema de seguridad que vivimos en la ciudad.

Resulta complicado hablar de logros consolidados, no obstante estamos en posibilidad de hacer un análisis necesario que nos permita saber lo que se ha hecho bien y lo que no ha generado los resultados esperados, lo que se convierte en áreas de oportunidad para mejorar y redoblar esfuerzos en el diseño e implementación de políticas públicas exitosas ahora que usted está a cargo de la seguridad de la Ciudad de México.

Por ello quisiéramos saber los integrantes del Partido Verde: ¿Cuál será la estrategia que será implementada para disminuir los índices delictivos en la Ciudad de México? ¿Cuál es el mayor reto que tiene como titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana? ¿Desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana cómo se va a combatir la corrupción?

Por último: ¿Qué van a hacer en materia de profesionalización de la policía?

Por su amable respuesta, muchas gracias.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenos días, licenciado Omar García Harfuch, Secretario de Seguridad Ciudadana.

Muy buenos días a todos los invitados especiales que hoy acompañan al Secretario.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Licenciado Omar García, Secretario de Seguridad Ciudadana, sea usted bienvenido a esta soberanía.

De igual manera aprovecho la oportunidad para reconocerle la decisión que tomó usted para recibir el encargo que ha asumido hace unos días, que es de vital trascendencia para la ciudad. De antemano le deseo mucho éxito, porque cada uno de los logros que tenga la Secretaría a su cargo se traducirá en bienestar y seguridad para las y los ciudadanos, factor que no encontraron con su antecesor.

Usted sabe lo complejo de la situación, del gran reto que tiene enfrente, no es menor, y sobre todo tiempo es lo que menos tiene. Los capitalinos queremos resultados inmediatos ya que en más de un año sólo hemos visto cómo ha aumentado la inseguridad.

Ya no es tiempo de echar culpas al pasado, ya que el discurso del cambio del partido del gobierno fue que los resultados serían inmediatos, pero en seguridad pública no hay datos que demuestren que así sea.

Por los puestos que ha ocupado anteriormente usted debe conocer de los índices delictivos, que no deberían tener los niveles que hoy padecemos. El incremento

desmedido ha sido histórico, alcanzando mes con mes nuevos máximos; y no sólo eso, la percepción de inseguridad en la población es cada vez más alarmante.

Muestra de esto es que en el primer semestre de este año 6 delitos de 20 son considerados de alto impacto y aumenta en la ciudad entre un 10 y 46 por ciento.

Que las alcaldías con mayor aumento de inseguridad son Coyoacán, Milpa Alta, Tláhuac, Magdalena Contreras. Datos emanados del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia.

También puedo asegurar que ese diagnóstico ya lo conoce de sobra, pues en su paso por la Procuraduría seguramente conoció estos indicadores, y más aún, esperamos que en este corto periodo al frente de la Secretaría y con su experiencia previa pueda estar en vías de diseñar una estrategia para contrarrestar esa situación que día con día padecen las y los ciudadanos.

Somos conocedores de su vocación de servicio dentro de la administración pública, así como de su especialidad en temas de seguridad, de lo contrario no hubiera contemplado asumir esta alta responsabilidad. Por eso nos permitimos exigir resultados inmediatos a los problemas de seguridad con los que encontró la ciudad a su llegada.

En este sentido, me permito preguntarle, señor Secretario: ¿Del diagnóstico objetivo que nos ha presentado e institucional sobre la seguridad en nuestra ciudad, qué necesita modificarse y qué planes se necesitan potencializar?

Como usted sabe, actualmente vivimos en una época de progresividad en los derechos humanos, en donde se busca especializar el pleno ejercicio de estos, así como su defensa de la ciudadanía por parte de las instituciones del Estado. Tal es el caso de la libertad en sus diversas vertientes, por lo que el papel de Estado es el de garantizar el ejercicio de estos derechos, sin embargo no olvidemos que los derechos en ejercicio tienen un límite y es no exceder en su uso.

De modo que resulta antisocial y excesivo el resultado de ese ejercicio dañando a terceras personas. Es así que los actos que sucedieron en el centro de la ciudad hace más o menos un mes no caben en el orden jurídico y social, pues efectivamente el derecho a manifestarse es derivado del derecho a la libertad.

Aquél día se trastocó el derecho de terceros, que sufrieron lesiones, pérdidas materiales en su patrimonio, y los responsables de esa transgresión no fueron sancionados.

En la fracción del PRI de este Congreso no pedimos regímenes represores o leyes denominadas garrote, pero sí pedimos orden público, donde el ejercicio de los derechos y las libertades sean en forma pacífica. Es por ello que las autoridades administrativas están obligadas a observar y fomentar la armonía en las relaciones humanas y en la colectividad.

En su glosa que usted nos hizo llegar inicia con lo siguiente, y lo cito textualmente: *La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, acorde a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 párrafo 90.* Finaliza la cita.

Señor Secretario, lo que intento decir con la cita de este artículo constitucional no está lejano a lo que comenté previamente. Necesitamos que las autoridades policiacas recobren la paz social y el estado de derecho, pues no es posible pensar que en cada manifestación se dañe el patrimonio de la ciudad, el cual pertenece a todos sus habitantes; no es posible pensar que en cada manifestación se dañe la propiedad de los comerciantes y, más grave aún, se generen lesiones a terceros.

Por eso le expreso una pregunta: ¿Qué estrategia implementará para buscar la convivencia armónica del derecho de manifestación con los derechos de terceros?

Confiamos que en su gestión se garantizará el derecho a la libertad de manifestación, salvaguardando el patrimonio público y privado, además la integridad de las y los ciudadanos o, lo que es lo mismo, solicitamos y confiamos que en su gestión se garanticen los derechos de las y los ciudadanos, que exista respeto y la tolerancia para todos los sectores, que no haya lugar a estrategias improvisadas pero, lo más importante, que se tomen decisiones con enfoque de derechos humanos.

Este Congreso confía en usted pero, lo más importante, las y los habitantes de la Ciudad de México depositan en sus manos lo más preciado que tienen: su seguridad y la de sus familias, y esperan resultados inmediatos.

Su reto es crear estrategias, implementar acciones y ejecutar políticas que garanticen que millones de mujeres ya no sufran violencia en las calles, para que madres y padres se

sientan seguros al caminar con sus hijos por la calle; para que la micro y pequeña empresa, así como comerciantes cuenten con la seguridad para sus negocios, para que la base trabajadora que a diario ocupa el transporte público cuenten con las garantías de viajar seguros. Para mencionar detalles que ya conoce, su reto es garantizar el derecho a la seguridad ciudadana.

La fracción parlamentaria del PRI, celebra que ahora sí tengamos un experto en el tema al frente de esta Secretaría, no dudamos de sus capacidades, aplaudimos su vocación de seguridad ciudadana. Así como sabe y conoce la situación de la Ciudad de México, así como confiamos en su experiencia en el ramo, estoy muy seguro que sabe y conoce que la población no quiere más improvisaciones, que la gente ya está cansada de lo que ocurre en esta gran Ciudad.

Hoy, las y los capitalinos ya no se quedan de brazos cruzados, exigen lo que es su derecho, pero esperamos que eso no pase; esperamos que las estrategias que usted busque implementar sean efectivas, deseamos que las promesas hayan quedado en el pasado, y su integración a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sea para efectivizar los resultados.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia. Buenos días a todas y a todos. Bienvenidos, invitados especiales; bienvenido, licenciado Omar García Harfuch, Secretario de Seguridad Ciudadana.

La Ciudad de México es una de las más importantes entidades en la República Mexicana porque en ella se reúne la sede de los Poderes de la Unión y sus organismos administrativos que permiten una centralización de la función político administrativo en la extensión territorial que abarca la Ciudad, generando esto una mayor concentración de la burocracia de los gobiernos locales y federales.

Aquí no solo convergen los órganos de gobierno, sino también un sinfín de grupos delincuenciales que en el último año se han apoderado de la paz y la tranquilidad de las y

los ciudadanos, que luchan día a día por mejorar y subsistir en un ambiente que se ha vuelto nocivo para la integridad y la protección de la seguridad, tanto de la ciudadanía como de los miles de mexicanos que llegan o transitan por la Ciudad. El incremento de la delincuencia y por ende la violencia en la Ciudad de México en lo que va de la presente administración es alarmante, estamos siendo testigos de delitos de alto impacto que laceran la paz y la tranquilidad de los habitantes en general.

El alza en el mismo periodo de este año en comparación con el año pasado, de los delitos de violencia de género en contra de la mujer, como el feminicidio, aumentó un 10 por ciento; aquellos que atentan contra la libertad y seguridad psicosexual que aumentaron un 61.47 por ciento; la violencia familiar un 22.31 por ciento; homicidios y ejecuciones ligadas a grupos del crimen organizado aumentaron un 35.31 por ciento. Son los datos estos que nos mantienen con temor de salir de la casa y que su incremento a todas luces es palpable; datos que seguramente el nuevo titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ya tiene actualizados y por lo tanto ya está enterado de las condiciones tan desfavorables de seguridad en las que se encuentra la Ciudad.

Uno de los rubros más preocupantes es el tema de la seguridad pública, sin duda el incremento en la violencia ejercida en contra de las mujeres o violencia de género, pues ante la ineficacia de los órganos encargados de seguridad pública y procuración e impartición de justicia, los delincuentes han hecho blanco fácil de sus conductas a mujeres y niñas que no han tenido protección de su gobierno, permitiendo con ello que sea atacada sin piedad su derecho a la vida y a la integridad física y psicosexual.

La negativa por parte del gobierno local y federal de implementar una alerta por violencia de género contra las mujeres ha permeado aún más la fragilidad de la protección de sus derechos, negativa que no tiene justificación lógica alguna por parte de esta administración, no obstante a que es encabezada por una mujer.

Reconocemos que el actual gobierno intentó desde el inicio de su gestión implementar programas para combatir el índice delictivo a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Éstas han sido fallidas, pues designó a Jesús Orta Martínez como titular, a pesar de ser un especialista en economía y administración. Jesús Orta Martínez, quien no contara con el perfil académico ni laboral adecuado para llevar a cabo de manera eficaz las políticas criminales y con ello reducir y combatir frontalmente la delincuencia, por lo que viéndose rebasado en un acto de congruencia presentó su renuncia para dar paso a

la designación de un funcionario público con la capacidad suficiente para desempeñar esta labor titánica que requiere de experiencia y capacidad de decisión.

Aplaudimos este acto de congruencia y sensatez con la esperanza que el gobierno encabezado por Claudia Sheinbaum encamine sus políticas de seguridad hacia un horizonte donde pueda hacer frente a la verdadera problemática de la ciudad que es la inseguridad.

Saludamos el nombramiento del licenciado Omar García Harfuch como nuevo titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pues con la experiencia y capacidad en el ramo de seguridad pública que presenta, nos da la posibilidad de depositar nuestra confianza en que ejercerá este difícil encargo con mucho mejor preparación y con la visión necesaria para poder solventar los problemas cotidianos de la ciudad, sin tener que recurrir a la socorrida práctica de culpar a otras administraciones de los problemas actuales.

Su compromiso y el nuestro son con la ciudadanía, por lo que desde esta representación manifestamos toda nuestra disposición para construir en coordinación. Estaremos atentos a sus acciones al frente de tan importante Secretaría, con la firme esperanza de que a la brevedad se tomen las riendas y se garantice el Estado de Derecho de todos y todas.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García, bienvenido.

Distinguidas invitadas e invitados, medios de comunicación, a todas y a todos bienvenidos.

Secretario:

Escuchamos atentamente su presentación. Tal y como hemos escuchado los posicionamientos de mis compañeras y compañeros que me han precedido y no quiero reiterar las cifras y expresiones de preocupación que se han vertido en esta Tribuna, pues

es de conocimiento público que la población que habita y transita por esta ciudad sigue considerando como su principal desazón todo lo relacionado con la seguridad y la prevención del delito.

Solo por citar un dato que me parece importante, quiero recordar que el INEGI documentó que el 89.2 por ciento de las personas mayores de 18 años que viven y transitan la ciudad, la siguen considerando insegura, que si bien es cierto se basa en una percepción personalísima, resulta que dicha percepción está influenciada por los datos recientes sobre el incremento de los índices delictivos en algunos de los crímenes que más nos aquejan como sociedad. Sin embargo, tampoco podemos dejar de reconocer que la tendencia en incidencia delictiva responde a una dinámica inercial que acarrea esta ciudad desde hace ya varios años y que responde a múltiples factores que sobrepasan la labor de prevención y seguridad que se desarrolla en la dependencia a la que usted recientemente llegó.

Por ello me parece de suma importancia poder resaltar que dicha institución, desde la aprobación de nuestra Constitución local, ha sido redimensionada en cuanto a sus obligaciones. En el artículo 14 se reconoce una nueva perspectiva sobre la seguridad donde la población tiene el derecho a ésta y a la prevención de la violencia y el delito, convirtiendo a la Secretaría que usted encabeza en la instancia garante de ese derecho en sus dimensiones más amplias.

Este concepto progresista establecido desde el constituyente sobre la seguridad ciudadana, reconoce el vínculo existente entre el Estado, la sociedad y la forma en que ambos actores estructuran el resguardo de las libertades, los derechos y las propias garantías de las personas que habitan y transitan en la capital mexicana.

En el mismo sentido, el artículo 41 de esta Carta Magna, establece claramente que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México en colaboración con las alcaldías y sus habitantes.

Bajo esta noción, es que los distintos actores que conforman nuestra sociedad, participan en el diseño integral de planes y programas para mejorar la seguridad, reconociendo que esta es una tarea de todas y todos en la mejor expresión de colaboración y participación ciudadana.

Esto no implica que las autoridades queden exentas de las responsabilidades y obligaciones intrínsecas al cumplimiento de este derecho, por el contrario, ya que ahora

con la visión de una seguridad ciudadana y con la participación de distintas autoridades y actores sociales, se fortalecen los mecanismos de supervisión, revisión y controles de la población, haciéndolos copartícipes de la seguridad pero no corresponsables.

Es desde esta posición progresista y condición de derechos humanos que debemos de aprovechar esta nueva coyuntura derivada de su reciente nombramiento en el gabinete del Gobierno de la Ciudad de México, pues su trayectoria y su equipo de trabajo, estoy segura, que sabrán entender este nuevo conjunto de obligaciones constitucionales y actuar en consecuencia en pro de un modelo de seguridad que nos permite construir una verdadera cultura de la paz.

Desde el inicio de este año y bajo la titularidad del entonces Secretario, Jesús Orta, a quién hago un reconocimiento por su trabajo y dedicación, se creó un nuevo y actualizado protocolo para el uso de la fuerza pública y de acuerdo con la información que recibimos y de acuerdo con la información que recibimos en la elaboración de este manual, se trabajó de la mano con el Comité Internacional de la Cruz Roja y con la participación de instancias de Naciones Unidas.

En dicho protocolo se plasmó el enfoque del respeto a los derechos humanos de las ciudadanas y ciudadanos. También se puso énfasis en los derechos de policías que hacen uso de la fuerza, sin embargo hace falta fortalecer la capacitación y la profesionalización del personal que integra esta importante dependencia.

En esta misma tribuna la Jefa de Gobierno en su comparecencia ante el pleno de este Congreso, mencionó que todos los elementos policiacos de la ciudad, culminarían en el transcurso de este mismo año, un programa de capacitación en derechos humanos y uso de la fuerza.

Se mencionó también que dicho programa contaba con la colaboración de diversas embajadas en México, sobre este punto, me permito formular mi primer cuestionamiento: ¿Qué embajadas o en su caso, qué países se han visto involucrados en la capacitación de los elementos de seguridad de la ciudad y cuáles han sido los avances en cuanto al total del personal en dichas capacitaciones, considerando que faltan pocas semanas para que concluya el año?

Todas las diputadas y diputados aquí presentes trabajamos un territorio de la ciudad, y estoy segura que coincidimos en que una de las más recurrentes demandas sociales es mayor presencia policiaca.

En mi caso, en lo que va de este año he recabado 91 peticiones ciudadanas para aumentar el patrullaje y la presencia policial en direcciones específicas de las alcaldías Venustiano Carranza e Iztacalco.

En el entendido de que es necesaria más y mejor policía, pasamos de 16 mil 850 policías a 22 mil 111, de acuerdo al informe que usted nos presentó, estimando llegar a 24 mil 168 elementos al finalizar el año. Todos ellos distribuidos de conformidad con lo establecido en el programa de seguridad por cuadrantes, que viene funcionando desde enero de este año.

Estas cifras nos permitirán suponer que en efecto se podría cumplir en el corto plazo con el tiempo de respuesta no mayor a 3 minutos, como se ha señalado públicamente por la propia Jefa de Gobierno y sobre este tema precisamente quiero formularle la siguiente pregunta: ¿Qué estrategia adicional propondrá para alcanzar los tiempos de respuesta prometidos, garantizando que la respuesta e intervención policiaca ante los hechos delictivos sea eficaz y efectiva? ¿Considera usted que la aplicación del modelo de cuadrantes es una herramienta efectiva para la reducción de la incidencia delictiva?

La doctora Sheinbaum en su primer informe de gobierno también nos comentó que a partir de septiembre quedaría instaurada la carrera policial a fin de acabar por completo con el influyentismo y la falta de certeza en la policía.

La carencia de formación de los cuerpos policiacos es un lastre que ha afectado considerablemente la confianza de la ciudadanía en los cuerpos policiales y pensando que la percepción de inseguridad también implica un componente de confianza, me permito preguntarle lo siguiente: ¿Los elementos de la Secretaría conocen ya de este nuevo modelo de carrera policial y cómo considera usted que se puede recuperar la confianza de la ciudadanía de esta capital en sus cuerpos policiales?

Por otra parte, hoy sabemos de acuerdo con el informe de seguridad en México presentado apenas hace unos días por el Secretario Alfonso Durazo, que en el país la Guardia Nacional tiene una aceptación de 70.9 por ciento con respecto al 86 por ciento de la Secretaría de Marina y el 85 por ciento de la Secretaría de Defensa Nacional.

Reconociendo que la labor de estas corporaciones federales resultan ser complementarias al despliegue de fuerza con el que cuentan las policías estatales y que en la Ciudad de México la presencia de la Guardia ha sido limitada, me permito preguntarle: ¿Cuántos elementos de la Guardia Nacional y en qué tareas específicas

estarán encomendados en la Ciudad de México? ¿Qué tipo de coordinación tendrá la Guardia Nacional con el comando de operaciones especiales de la Secretaría a su cargo?

Señor Secretario, creemos desde la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo que no exageramos al afirmar que en usted recae gran parte de la responsabilidad para mejorar la percepción social y la confianza en torno a la función de las corporaciones policiales y tampoco exageramos cuando afirmamos que su trayectoria y su profesionalismo seguramente se reflejarán en mejores condiciones de seguridad para la ciudadanía y en una mejor calidad de vida.

Sin duda el combate a la inseguridad exige una visión y acciones integrales, por eso desde este Congreso saludamos también el programa emblema de esta administración de la ciudad, me refiero a los puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes, conocidos como PILARES, que sin duda están aportando proactivamente en la construcción de nuestro tejido social en varios puntos de la ciudad, abonando en los hechos a la inversión social y al capital humano como una apuesta exitosa para reducir los delitos y la delincuencia en nuestra Capital.

Por último quiero reiterarle la disposición y el apoyo del grupo parlamentario del PT, sepa que nuestro trabajo y compromiso como legisladoras y legisladores busca como fin último coadyuvar en la generación de condiciones de salud, bienestar y sobre todo restablecer la seguridad y la paz para todas las personas que se encuentran, habitan y transitan en esta ciudad.

Su tarea, señor Secretario, sin duda es desafiante. En sus manos se encuentra resguardar la integridad de las personas de esta ciudad, no sólo persiguiendo a quienes cometen delitos sino diseñando estrategias de prevención de la delincuencia y la restauración del tejido social.

Cuente con nosotras y nosotros para esta ardua y compleja labor. Creemos lazos para la seguridad de esta ciudad de derechos, recuperemos la paz a la que las y los capitalinos tenemos derecho y merecemos.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

Hoy en varios medios de comunicación, todos lo pudimos ver, la percepción de la ciudadanía en el tema de inseguridad es de un 89 por ciento, mayor a los años en 2011, que era del 70 por ciento. Es una cifra que sin lugar a dudas es el principal reto y se debe de revertir.

En primera instancia quiero darle la más cordial bienvenida, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar Hamid García Harfuch, quien tiene la encomienda de regresar la tranquilidad y la paz a la ciudad.

Han pasado 11 meses que dio inicio la administración en turno y la Ciudad de México atraviesa una crisis de inseguridad severa. Debemos recordar que quien ahora gobierna durante campaña prometió pacificar a la Ciudad de México haciendo compromisos claros y precisos, mismos que hasta ahora los habitantes de la ciudad seguimos esperando.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en el artículo 41 que la seguridad es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, siendo una facultad exclusiva, la cual fue fortalecida con reconocimiento explícito en el artículo 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Las cifras no son alentadoras. Si tomamos en consideración el periodo comprendido de enero a septiembre de 2019, se cometieron 164 mil 283 delitos en la ciudad, lo que representa 7 mil 473 delitos más que en el mismo periodo durante 2018.

Hoy en la Ciudad de México se cometen diariamente 3.9 homicidios dolosos, cifra grave, pero más grave es el grado de impunidad. De estos 1,200 homicidios que se cometen en la ciudad, que se han cometido al día de hoy, solamente el 5 por ciento se encuentra judicializado. 82.5 robos a transeúnte, 36.37 robos de vehículos y 19 robos a casa-habitación, resultando éste uno de los delitos que más afecta y más lacera a la sociedad porque vulnera su intimidad.

Asimismo, se han incrementado los robos y homicidios en plazas y restaurantes, lo que antes no se veía con tanta frecuencia. Datos que están debidamente publicados en el

Boletín Oficial Estadístico de la Incidencia Delictiva, que emite la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Más preocupante aún es la denominada cifra negra, es decir los delitos que no se denuncian, que en palabras del ex secretario Jesús Orta, cuando compareció ante este recinto el 20 de junio, nos refería que esta cifra negra es del 90%, lo cual nos coloca en que solamente se está trabajando con la cifra del 10% en denuncias, cifras alarmantes y preocupantes.

Debemos motivar la denuncia y generar las condiciones de atención a las víctimas para que sus denuncias sean resueltas y para que se les reduzca el tiempo de atención en la Procuraduría.

En primera instancia se informó de la implementación de la estrategia de cuadrantes bajo una división geográfica que está basada en 5 zonas, 16 coordinaciones territoriales, 74 sectores y 847 cuadrantes, con un estado de fuerza inicial de 14 mil 240 elementos y mil 294 vehículos.

Se realizó un evento de la toma de protesta de más de 2 mil jefes de cuadrantes, en donde han existido escasos resultados y en consecuencia falta mucho por hacer.

La realidad en las calles de la ciudad es que al solicitar el auxilio de una patrulla, el tiempo de reacción hoy en día es deficiente.

El Gobierno de la Ciudad consideró al inicio de su gestión que no era necesario entrar a la ciudad la Guardia Nacional, y posteriormente cambió de opinión o se retractó, ya que durante el mes de junio signó un convenio para la entrada de 2 mil 700 elementos de la Guardia Nacional, mismos que tienen presencia en diversas alcaldías: Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta, hecho que evidenció que la estrategia adoptada debe fortalecerse con coordinación e inteligencia, si no poco o de nada va a servir la integración de la Guardia Nacional en nuestra ciudad.

Se desestimó y se desecharon 210 millones de pesos de las estaciones edificadas o construidas en los bajopuentes de la Ciudad de México, infraestructura que estaba operando para brindar seguridad y acercamiento con los vecinos, y hoy las vemos en su gran mayoría siendo desmanteladas.

Compañeras y compañeros congresistas:

No podemos darnos el lujo de perder objetividad en tan sensible tema. Seamos autocríticos y trabajemos en conjunto para que la paz de la ciudad sea una ciudad de paz y tranquilidad.

Desde este Congreso hemos generado el marco jurídico a través de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con este nuevo ordenamiento jurídico se consolidan las instituciones de seguridad para que estén articuladas con los componentes de inteligencia, prevención, proximidad, investigación, reacción, custodia y desde luego la atención a las víctimas; además de que establece que la Universidad de la Policía tiene como objetivo primordial hacer especialistas y profesionales en materia de seguridad ciudadana y justicia penal, con base en el modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas mediante un enfoque desde luego preventivo.

Debemos priorizar la dignificación y la profesionalización del cuerpo de policía de nuestra Ciudad, incentivando que ellos, los que exponen su vida, cuenten con seguridad social, porque llevan a cabo y exponen incluso en ocasiones en el cumplimiento de su deber. Porque la capital del país necesita los mejores elementos y los debemos fortalecer, porque quienes tienen la vocación de protegernos, que incluso llegan a exponer su vida, deben de contar con equipamiento y capacitación permanente, a los cuales aprovecho la oportunidad en este momento para darles un sincero reconocimiento y también reconocer su trabajo todos los días y debemos comprometernos y esforzarnos más. Contamos con ustedes y a quienes muchos de ellos también tengo el gusto de conocer.

Lamentablemente, la política pública en materia de seguridad es la gran deuda que tiene el gobierno con las y los ciudadanos de nuestra capital, no se ha dado una respuesta contundente que clarifique el futuro de la metrópoli. En el grupo parlamentario de Acción Nacional, queremos una Ciudad segura, donde los ciudadanos vivamos tranquilos; apoyamos las estrategias planteadas, pero también exigimos resultados. Que se escuche fuerte: No queremos represión, queremos que el primer cuadro de la Ciudad no sea objeto de actos vandálicos en total impunidad, que los turistas puedan disfrutar de nuestros Centros Históricos, como el Ángel de la Independencia, que los inversionistas confíen en la seguridad de nuestra Ciudad, que las familias de la Ciudad puedan caminar por las calles sin temor a ser víctimas de la delincuencia.

Tendemos la mano desde luego al nuevo Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar Hamid García Harfuch, y sepa que cuenta con el grupo

parlamentario, en aras de trabajar por una Ciudad segura para el bien de todas y todos los mexicanos.

Reconocemos que su trayectoria en el ámbito policial es amplia y que su llegada a la corporación tiende a transformar el modelo actual de operatividad de la policía, atendiendo a los fenómenos mediante el uso de la tecnología e inteligencia policial, en donde será responsabilidad de este gobierno, invertir recurso público en herramientas para respaldar la labor en el combate a la delincuencia.

Aplaudimos la disposición del Secretario de analizar de manera inmediata cifras y generar diagnósticos sobre las estrategias implementadas. No tiene un camino fácil, creo que hasta sería como la rifa del tigre, pero en su caso sería diferente porque es un policía de cepa. La sociedad no quiere más divisiones ni falsas promesas.

Después de analizar su participación y su Informe, me gustaría generarle las siguientes preguntas: ¿Cuál es el diagnóstico final que ha realizado referente a la estrategia de cuadrantes y qué opina de la rotación aleatoria? ¿En qué estado se encuentran –sería un segundo cuestionamiento o segunda pregunta-, en qué estado se encuentran las más de 70 estaciones que se ubican en los bajopuentes de proximidad de la policía en esta Ciudad? Hoy más que nunca necesitamos a los policías, hoy más que nunca necesitamos a esos policías comprometidos con la ciudadanía y queremos decirles que aquí estamos y confiamos en ustedes pero que requerimos su total compromiso y su total trabajo para que la gente en la Ciudad se sienta tranquila y segura.

El Gobierno de la Ciudad debe de implementar las políticas públicas para fortalecer los trabajos de prevención en adicciones, prevención obviamente en el delito y prevención en desastres, cambiar de esas culturas reaccionarias a unas culturas desde luego preventivas. Debemos también trabajar en políticas públicas para fortalecer la cultura, atacar el fondo obviamente de la inseguridad en nuestra sociedad.

Debemos de concientizarnos todos para generar un cambio fuerte y frontal, trabajar en los valores, en la familia, en los principios; requerimos de los policías que se comprometan, que trabajen y que den resultados.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Leticia Varela Martínez, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, sea bienvenido, ésta es su casa y cuenta con todo nuestro respaldo del grupo parlamentario de MORENA.

También quiero darle la bienvenida por supuesto a mi amigo, el titular del C5, el maestro Juan Manuel García Ortegón; también a mi compañero y amigo titular del Consejo Ciudadano, el doctor Salvador Guerrero Chiprés; al doctor Tomás Pliego Calvo, Coordinador General de Seguridad, y por supuesto al Subsecretario de Asuntos Metropolitanos, el maestro René Cervera.

A todas y todos los subsecretarios, todos los que colaboran en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sean bienvenidos, a todos los mandos bienvenidos. Un aplauso les pido a todos los mandos que nos acompañan.

Yo creo que les mando un saludo a todas y a todos los policías que son lo más importante, el factor humano que tiene esa Secretaría, Un saludo desde esta tribuna a todas y a todos ellos.

A veces después, no lo puedo evitar, de escuchar a diputados de la oposición, a mí me gustaría que tuvieran un poquito de memoria qué fue lo que pasó en los gobiernos cuando ellos estaban a la cabeza de este país, solamente como recordatorio.

En los últimos días hemos escuchado muchas opiniones sobre el recién nombrado Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch. Algunos dicen que es muy joven, otros que se sacó la rifa del tigre, pero también he escuchado muchas otras consideraciones halagadoras a su trayectoria profesional, que es inteligente, tenaz, es astuto y se rodea de un gran equipo; tiene habilidades para investigar y para destrabar problemas; es un hombre que sabe dialogar; también le gustan los retos y da resultados inmediatos, pero sobre todo es sensible a las necesidades de la gente.

Las y los policías de la ciudad con quienes he tenido oportunidad de conversar, me dicen que García Harfuch goza de reconocimiento y se le ve todos los días, todo el día instruyendo operativos, vigilando patrullajes, monitoreando concentraciones, intercambiando la información y hablando con la gente, es decir, es un hombre que se involucra en todos y cada uno de los procesos. Al final, todos los comentarios, los bien intencionados y los mal intencionados tienen un común denominador: si le va mal al nuevo Secretario, le va mal a la ciudad.

Espero y confío que en este primer Congreso de la Ciudad de México todos y todas estén deseando el éxito, independientemente de las diferentes políticas, filias o fobias políticas que tengamos.

Por eso hoy más que nunca desde esta Tribuna, compañeras y compañeros diputados, les exhorto a honrar nuestro compromiso con la gente, a cerrar filas, a trabajar juntos y a sumar esfuerzos. El reto para el nuevo Secretario es enorme, pero con su pasión y liderazgo podrá coadyuvar a recuperar la tranquilidad, la paz que todas y todos queremos y esperamos de esta hermosa ciudad.

Es cierto que en 2019 ha sido particularmente difícil la seguridad en nuestras familias. Las cifras todos y todas las conocemos, las escuchamos a diario, las vemos y las leemos.

La Ciudad de México y el país enfrentan problemas serios en materia de seguridad, pero sí hay una estrategia y se están atacando las causas de la violencia. No hay varita mágica para frenar la delincuencia que gobiernos pasados dejaron crecer y hoy parece desbordar en diversas zonas, así que el trabajo es constante y diario.

En menos de un año hemos pasado de la seguridad pública a la seguridad ciudadana, es decir se cambió de paradigma. En la Ciudad de México hoy se trabaja en un esquema preventivo centrado en las personas y en su puntual atención, ahí están enfocadas las baterías del Gobierno de la Ciudad, sin descuidar por supuesto el objetivo de garantizar la seguridad de los capitalinos y sus bienes.

Como ustedes bien saben, tenemos una gran expectativa del nuevo Secretario y también le quería decir, señor Secretario, como usted sabe, en agosto pasado aprobamos en este Congreso por unanimidad la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Con esta norma, existen ya los instrumentos jurídicos administrativos y las acciones necesarias para garantizar la participación de la ciudadanía a través de los diferentes gabinetes, consejos y comités de seguridad que se realizan diariamente. Lo mismo pasa en cada alcaldía y en los diversos cuadrantes en los que se divide nuestra ciudad.

Las y los diputados aprobamos las bases para el funcionamiento de la Universidad de la Policía para asegurarnos que también tendrán acceso a capacitación profesional y de calidad, que es lo más importante.

Después de un intenso debate en este Recinto, creamos también la figura del Secretariado Ejecutivo de Seguridad, que es el órgano operativo responsable de coordinar el buen funcionamiento del Consejo de Seguridad de la Ciudad de México. A diario la delincuencia encuentra novedosas formas para delinquir, por ello es urgente la capacitación policial y el uso de tecnología moderna que necesariamente repercutirá en mejores resultados y dada su experiencia, señor Secretario, estoy cierta, estoy segura, de que este es uno de los objetivos a corto plazo que usted cumplirá.

Por otro lado, Secretario, quiero solicitarle que desde la Secretaría que usted encabeza se sigan tomando las medidas urgentes y necesarias para erradicar situaciones de violencia y acoso sexual en contra de las mujeres.

En este sentido le digo que respaldamos la instrucción de la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para crear la comisión para prevenir el acoso en contra de las mujeres policías, mismo que opera desde el Consejo Ciudadano de Seguridad, en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y otras dependencias. Este es un gran avance, sin embargo, hace falta la implementación de medidas preventivas al interior de las corporaciones policiales para evitar que esas situaciones prevalezcan.

Señor Secretario, hay un tema que no quiero dejar pasar por la importancia que tiene en materia de prevención del delito y la violencia, me refiero al maltrato animal, el cual está estrechamente ligado a la violencia social. Los asesinos seriales y los peores delincuentes de la historia comenzaron lastimando alguna especie animal.

Como usted sabe, hace años el FBI comenzó a registrar el maltrato animal como un delito contra la sociedad, se entiende a la perfección que es un foco rojo que hay que atender a tiempo, por ello le pido, le solicito su atención y respaldo para la brigada de vigilancia animal, la cual cuenta con elementos realmente capaces que están comprometidos con la causa y que trabajan atendiendo los casos de maltrato animal y que desgraciadamente cada vez son más frecuentes.

En nuestra ciudad debemos tener muy presente que quienes maltratan a un animal, pronto irán escalando los niveles de violencia hasta llegar a los más débiles, niños o ancianos.

En conclusión, señor Secretario, en este Congreso encontrará respaldo a su trabajo para dignificar la labor del policía, premiar a los buenos elementos, pero también daremos

seguimiento puntual a los elementos que cometan irregularidades y que afectan a la sociedad.

Siéntase en casa, señor Secretario, en este primer Congreso, estoy segura de que todas y todos mis compañeros legisladores sabremos valorar y reconocer su esfuerzo al encabezar la estrategia que editó y reforzó la Jefa de Gobierno.

Hoy más que nunca el tema de seguridad ciudadana, nadie puede regatearle el apoyo para que haga su trabajo y vuelva la paz y la tranquilidad a la gente de esta hermosa ciudad, la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Enseguida se le solicita al Secretario Omar García Harfuch pasar a la tribuna con la finalidad de responder los planteamientos realizados por las y los legisladores, hasta por 20 minutos. Adelante, Secretario.

EL C. LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH.- Muchas gracias al diputado Fernando Aboitiz, a la diputada Teresa Ramos, al diputado Ernesto Alarcón, a la diputada Gabriela Quiroga, a la diputada Jannete Guerrero, al diputado Héctor Barrera y a la diputada Leticia Varela. Muchas gracias por sus posicionamientos. Trataré de contestar de la manera más completa posible; y por favor, si no quedan conformes, tengan la seguridad que les haremos llegar hoy mismo la información complementaria.

Sobre las preguntas de los acuerdos y coordinación con las empresa telefónica, al día de hoy no tenemos un acuerdo con las empresas telefónicas, lo que existe es solamente lo que contempla la normatividad referente a la obligación de las concesionarias para proporcionar información a la autoridad ministerial, no a la Secretaría.

¿Por qué a la autoridad ministerial? Porque es en materia de investigación y de delitos específicos como extorsión, secuestro y delitos graves o relacionados con delincuencia organizada.

Recientemente la Jefa de Gobierno anunció una estrategia para evitar la comercialización de equipos robados, ya que dichos teléfonos, como ustedes saben, son utilizados de manera frecuente para la comisión de otros delitos como extorsión y secuestro.

Se tiene contemplado impulsar acciones de atención a las mujeres y grupos vulnerables de manera concreta, empezando por la sensibilización de nuestros compañeros, que los

compañeros sepan cómo tratar los temas de violencia de género, poder tener respuestas mucho más rápidas a estos llamados.

Hemos tenido diversos cuestionamientos sobre el derecho a manifestación y protesta de diversos grupos sociales. Queremos dejar claro desde la Secretaría que esta Secretaría tiene la gran responsabilidad de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y justamente es lo que vamos a hacer.

Del servicio de carrera y de la capacitación contemplaremos fortalecer el servicio profesional de carrera, así como los esquemas de capacitación y prestaciones de seguridad social, lo que sin duda mejora de manera inmediata las condiciones laborales de nuestros compañeros y también el funcionamiento de la Secretaría.

Nos preguntó la diputada Tere Ramos de la estrategia que será implementada para la disminución de los índices delictivos en la Ciudad de México. Como lo comentamos en el discurso inicial, el principal objetivo es continuar con la estrategia de fortalecimiento de la seguridad del Gobierno de la Ciudad de México, privilegiando la planeación y el trabajo de inteligencia para identificar a los principales actores o grupos generadores de violencia. Es decir, si no tenemos identificado quién de manera clara es quien está generando la violencia en la ciudad, difícilmente vamos a poder resolverlos.

También el intercambio permanente de información con la Procuraduría General de Justicia Local y la coordinación con las entidades federativas colindantes y el Gobierno Federal.

Adicionalmente requerimos fortalecer la disciplina de los cuerpos policiales para que su actuación se apegue a los principios que rigen a las instituciones de seguridad ciudadana. Asimismo, los procesos de evaluación, certificación y profesionalización para garantizar que el personal cumpla con los requisitos y perfiles para desempeñar la función policiaca.

Creo que el mayor reto es muy claro, el mayor reto que tenemos es reducir los índices delictivos mediante un modelo de atención integral que atienda principalmente las causas de delito y prevención, siempre con respeto a los derechos humanos.

La corrupción la vamos a combatir, como comentamos al principio, fortaleciendo la Unidad de Asuntos Internos de una manera muy clara, pero sobre todo con una estrecha colaboración con la Procuraduría General de Justicia, es decir, si Asuntos Internos sólo queda en una sanción interna difícilmente vamos a poder tener una repercusión clara en contra de actos de corrupción, necesitamos que el área de Asuntos Internos trabaje y

construya carpetas de investigación junto con la Procuraduría General de Justicia para que los malos compañeros no sólo sean sancionados de manera interna sino pueda derivar esto en una orden de aprehensión y poder separarlos de manera inmediata de la Secretaría. De otra manera sólo los estamos quitando o sentando del cargo y no resuelve nada.

En materia de profesionalización de la policía, como lo comentamos, es muy importante invertir en la capacitación y en la especialización, pero de acuerdo al perfil y funciones de cada elemento, con esto se consolida una institución integrada por profesionales bien preparados.

La estrategia para la convivencia en el derecho a la manifestación es una política de este gobierno, el respeto pleno al derecho de libre manifestación, por lo que no serán utilizados los cuerpos policiales para reprimir manifestaciones pacíficas.

Nuestro objetivo será garantizar que dichas manifestaciones se desarrollen en orden y paz, protegiendo la integridad y los derechos de los habitantes de la Ciudad de México, protegiendo a las personas que sean parte de la marcha, pero también protegiendo a los negocios que se encuentran alrededor de donde se encontrará la marcha en curso.

De las preguntas sobre qué embajadas nos han apoyado como Secretaría, tenemos diversas embajadas que sí han apoyado, pero también organizaciones civiles, organizaciones e instituciones extranjeras.

En materia de capacitación internacional, estamos trabajando en coordinación con Estados Unidos, específicamente con el FBI, en cursos de habilidades policiales, formador de formadores y supervisor de primera línea, por mencionar algunos; con Colombia en capacitación para reforzar las habilidades directivas del personal, es decir gerencia policial; con Perú en el intercambio de mejores prácticas para fortalecer la actuación policial; en coordinación con España estamos trabajando también en tácticas policiales; y la República de Corea recientemente acaba de apoyar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en cursos en materia de combate a la corrupción, en el que participó personal de la Unidad de Asuntos Internos.

Para efficientar los tiempos de respuesta e intervención policiaca ante los hechos delictivos y podamos ser mucho más rápidos, los vamos a fortalecer mediante la continuidad al programa de cuadrantes, es decir los cuadrantes tienen que entrar también en una revisión profunda, constante y dinámica. No podemos dejar el mismo cuadrante

nada más por tiempo indefinido, sino tenemos que irlos estudiando de manera contante de acuerdo a la incidencia delictiva.

Estamos revisando el programa de cuadrantes para orientar la presencia policial y cobertura en las zonas de mayor incidencia, considerando la dinámica delincencial, además de fortalecer los trabajos de planeación e inteligencia estratégica.

Sobre la pregunta si los compañeros conocen ya del nuevo modelo de carrera policial, algunos la conocen, todavía no llegamos a que toda la Secretaría conozca exactamente todo el programa de carrera policial, queremos transmitirlo a los compañeros, pero más que lo conozcan que lo vivan y lo vean como una realidad, es decir que sepan que por su buen trabajo, por méritos, etcétera, puedan tener acceso a ascensos, y por eso se ha trabajado en este plan de carrera, que también contempla un régimen de prestaciones no sólo para los policías sino para sus familias, además de que se han emitido los lineamientos para el ascenso del personal de manera muy clara.

Sobre la pregunta de cómo consideramos que se puede recuperar la confianza de la ciudadanía, estamos convencidos que sólo hay una manera de hacerlo y es con resultados, construyendo vínculos que alienten la denuncia y, como lo dije al principio, formar un círculo virtuoso donde la denuncia nos provea de información para hacer mucho mejor nuestro trabajo.

Sobre los elementos de la Guardia Nacional, como ya lo comentó el diputado Barrera, son 2 mil 700 y están en las alcaldías mencionadas, actualmente la gran mayoría están en zonas más rurales, un poco más inaccesibles y en colonias de alta incidencia, en los otros cuadrantes se va a hacer cargo la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Sobre el planteamiento de la diputada Leticia Varela, téngalo por seguro que vamos a fortalecer la Brigada de Vigilancia Animal. Como usted bien comentó, está muy claro que la gente que lastima animales lo que busca es lastimar a personas más débiles en un futuro, como ya lo comentó usted, niños, ancianos, etcétera. Si fortalecemos esta brigada podremos tener no sólo más conocimiento del tema sino también ya un fichaje de las personas que están cometiendo este delito.

Muchas gracias y quedo a sus órdenes.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se le solicita al Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, pasar a tomar asiento en esta Mesa Directiva, a efecto de llevar a cabo las réplicas establecidas en el acuerdo que

norma la presente sesión y de conformidad a dicho acuerdo, las y los diputados tendrán derecho a réplica desde su curul hasta por 3 minutos, siendo un diputado integrante de la asociación parlamentaria y una diputada o diputado de cada grupo parlamentario y al finalizar cada una de las réplicas, el Secretario emitirá una respuesta inmediatamente después de cada réplica, hasta por 3 minutos.

Por lo anterior, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: diputado Fernando José Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social; diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; la diputada Margarita Saldaña Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y por último el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, desde su curul, al diputado Fernando José Aboitiz Saro, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

Antes que nada agradecerle sus respuestas y ojalá pudiéramos profundizar en ellas de manera vía escrita, de tener algunos datos más. De veras, desearle nuevamente lo mejor y que el próximo año nos estemos viendo aquí y estemos pudiendo entregar buenas cuentas de lo sucedido en este ejercicio.

En lo particular sí encargarle mucho, mire hay muchos ciudadanos que antes los Códigos Águila los agradecían mucho en las colonias, que las patrullas estén específicamente designadas a las colonias a las que teóricamente deben de estar, también es otro de los reclamos muy sentidos, y que en general me parece que este trabajo de inteligencia, a ver, no se necesita mucho para darse cuenta de lo que está sucediendo en una colonia, el saber dónde venden droga, dónde están los delincuentes, que de verdad le demos los elementos a las policía para que puedan actuar. Yo creo que todavía estamos a tiempo, Secretario, de recuperar nuestra Ciudad, es una responsabilidad muy alta pero yo creo que usted está al nivel de esta responsabilidad, y cuente incondicionalmente con

nosotros. Le deseamos de veras lo mejor, porque el que a usted le vaya bien, es que nos vaya bien a todos nosotros.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Secretario.

EL C. LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH.- Usted comenta un tema muy claro y sobre todo muy recurrente en las colonias, en los vecinos, no es difícil saber dónde venden droga, justo lo que queremos en esta estrategia es proveerle al compañero que está en la patrulla para que cambie todo el esquema como es al día de hoy, es decir si ahorita nosotros le decimos a un policía que está patrullando en un cuadrante, señor ahí venden droga, el policía lo que puede hacer hoy de manera muy limitada es esperar a que justo cuando él va pasando y patrullando en ese cuadrante o en ese punto que está mencionando la vecina o el señor, tenga la suerte, no es otra cosa, de que esté ahí la persona que esté vendiendo droga; obviamente la persona que está vendiendo droga está observando que cuando se vaya la patrulla ahí es donde va a vender droga, difícilmente lo va a hacer enfrente del policía.

¿Qué es lo que queremos? Por eso comenté de la Subsecretaría de Inteligencia Policial, si el compañero que está en ese patrullaje él pasa de manera inmediata a su superior inmediato, en una tarjeta nada complicada, simplemente de manera muy breve con la dirección, casi podemos empezar a trabajar con la coordinación estrecha que queremos tener con la Procuraduría General de Justicia que hoy se tiene, que hoy ya está dando resultados, para poder trabajar en ese punto de droga específicamente; si esto lo replicamos en los 847 cuadrantes por supuesto que vamos a tener un mejor resultado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En seguida se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, desde su curul, al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidenta.

Secretario, bienvenido.

En primer lugar, reconocer la disposición para estar aquí el día de hoy con nosotros y sobre todo reconocer la sensibilidad ante el reto que tenemos por delante. Me parece que

ese es un gran paso para empezar a construir soluciones. Si no tenemos un diagnóstico claro, si no sabemos los retos que estamos enfrentando, difícilmente vamos a poder, reitero, hacerle frente a este grave problema de inseguridad que estamos viendo.

En ese sentido, dos preguntas, Secretario, en un primer lugar. La reducción de la violencia en la ciudad implica un reto doble, porque no solo exige aumentar las capacidades de despliegue y operación, sino también aumentar las capacidades de inteligencia. Para ello es muy importante que a la par de que se fortalezcan las propias capacidades policiales, se intensifiquen las labores para hacerle frente a la delincuencia mediante procesos de construcción de inteligencia tanto policial como social que tienen que ser obviamente muy asertivos para que funcionen, sobre todo en una ciudad, Secretario, que usted conoce bien donde los contextos son muy distintos en función de las colonias y las alcaldías. Por ello requerimos, Secretario, estrategias focalizadas que partan de un conocimiento del terreno y de las distintas realidades que se viven en cada uno de los territorios.

En ese sentido, Secretario, el primer planteamiento específico, ¿de qué manera se van a fortalecer las estrategias focalizadas tanto de construcción de inteligencia y a su vez de vinculación con el despliegue, con la respuesta rápida y con la coordinación entre dependencias? Ese es en un primer tema.

El segundo, muy rápido. A todos nos lastiman mucho las imágenes que vemos permanentemente de ciudadanos que violentan a los policías, es decir, hay siempre una queja amplia cuando la policía comete un abuso, pero en meses recientes hemos visto el aumento de ciudadanos que violentan, que agreden, que lastiman a los propios policías y esto causa también una gran indignación, porque los policías están ahí para hacer cumplir la ley. Tan solo anteayer veíamos unas escenas muy lamentables en la alcaldía de Álvaro Obregón, donde los policías fueron agredidos. Me parece que por supuesto que hay que exigir respeto de los policías hacia los ciudadanos, pero también tenemos una gran labor por parte de los propios ciudadanos de reconocer y respetar a los policías. Secretario, ¿qué podemos hacer en ese sentido, cómo evitar las agresiones que están sufriendo los policías y que también nos lastiman mucho a todos los ciudadanos?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH.- Muchas gracias.

Sobre la primera pregunta que usted formuló, que cuál sería la estrategia focalizada. Entiendo su pregunta, cómo se conecta la inteligencia con el despliegue operativo en la calle. Esto vamos a hacerlo de dos maneras.

Primero, tenemos que eficientar la respuesta del policía de manera inmediata, del policía que está en la calle. ¿Cómo? No todo es con estrategia de inteligencia, hay unas cosas tan sencillas como mejorar los protocolos y los procedimientos del C5 al policía que está directamente en la calle. Por eso estamos trabajando en una estrategia concreta con el titular del C5 para eficientar los tiempos de la policía, es decir, aquí no es tanto de inteligencia de la Subsecretaría que estoy comentando.

También es muy importante que de la Subsecretaría de Inteligencia Policial los compañeros que están en el despliegue, es decir recorriendo cada cuadrante, cada calle, son la gente que se allegue diario de información de los vecinos, como ya lo dijo el diputado Aboitiz hace unos minutos, les llegue información constante, a cada minuto, porque están en la calle de manera permanente, son la gente que más tiene contacto con la ciudadanía.

Como lo dije en el mensaje inicial, lo que falta con esa información que recaban los policías que están en campo, es sistematizarla primero, procesarla, analizarla y después haya una retroalimentación de inteligencia policial a operación policial. Esa sería la vinculación, para contestar de manera clara. Tiene que haber una retroalimentación constante entre las dos subsecretarías.

Sobre el segundo planteamiento, de cómo evitar la violencia a los policías, por supuesto que queremos que nuestros policías se sientan muy apoyados, muy respaldados por la Secretaría y así como revisaremos de manera muy específica y concreta cada caso de abuso policial, también daremos todo el apoyo a nuestros compañeros para cuando sean agredidos.

¿Cómo lo evitamos? Capacitando a nuestros compañeros. ¿Capacitando cómo? Hay capacitación, pero necesitamos una capacitación mucho más a fondo para que puedan responder con la fuerza adecuada, siempre respetando los derechos humanos y no sean violentados.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- A continuación se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos desde su curul al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con su venia, Presidenta.

Señor Secretario Omar García, la seguridad ciudadana subsume a la seguridad pública y es la principal tarea del Estado en sus tres órdenes de gobierno, es una responsabilidad exclusiva del Estado, pero tarea de todas y de todos.

Por eso resulta necesario hablar de uno de los que a mi parecer ha sido uno de los mayores errores en materia de seguridad, en lo que va de la presente administración, el mal llamado cinturón de paz, que se utilizó el pasado 2 de octubre. La idea de poner personas ajenas a un conflicto, una muralla, escudo o cinturón viene de lejos y sus orígenes son aciagos y perversos.

Por ejemplo, en mayo de 1940 en Bélgica durante la II Guerra Mundial, el Ejército Alemán tomó como rehenes a 140 civiles para utilizarlos como escudos para poder cruzar un puente en lo que pasaría a la historia como la Masacre de Vinkt, por el nombre del pequeño pueblo.

De esa misma forma los japoneses empezaron a construir sus principales fábricas en instalaciones militares, en áreas urbanas, en medio de la población civil con la finalidad de evitar que fueran bombardeadas por las fuerzas aliadas.

El uso de esta táctica fue tan recurrente que la postguerra de las Naciones Unidas determinaron homologarla como crimen de guerra en la Convención de Ginebra, por esa razón pensar que es aceptable que las autoridades organicen grupos civiles y para realizar labores de seguridad pública, además de ser ajeno a la propia naturaleza del Estado, resulta sumamente peligroso.

El cinturón de paz que pretendía, que por el simple hecho de portar una playera como ésta, los civiles que escaparan a cualquier agresión tan resultó no ser de paz, que incluso por estas camisetas provocó una rencilla entre los mismos diputados de la mayoría. Era una camiseta de paz y fue de conflicto.

Basta con revisar los videos de ese día 2 de octubre, para ver cómo las calles del 5 de mayo, Eje Central, Bolívar e Isabel la Católica, los integrantes de ese cinturón ya roto, tuvieron que despojarse apresuradamente de su uniforme blanco y correr, correr, a resguardarse para evitar ser agredidos, ¿cuál es su opinión al respecto?

El equipamiento de la policía es fundamental, debe ir en relación a la circunstancias que enfrenta el policía, no es lo mismo un policía de tránsito, un policía auxiliar o que un equipo de respuesta táctica. Un error en este sentido fue que elementos de la Guardia Nacional en días pasados, realizaran operativos en el metro utilizando armas de asalto, que de ser utilizadas en un espacio con las características de una estación del Sistema Transporte Colectivo, hubieran representado una amenaza para todos los civiles presentes.

El equipamiento es indispensable, ya ocurrió que por no llevarlo durante un operativo en Iztapalapa un grupo de ambulantes que atacaron con tabiques a elementos de la policía, lograron lastimarlos severamente, al grado de que uno perdió el conocimiento en sitio y al volver en sí no recordaba con certeza cómo llegó ahí, no hallaba ni a quién echarle la culpa.

El equipamiento va de la mano con otro tema que es central, la capacitación que usted ya respondió, pero tenemos una policía muy mal capacitada. No es posible que con un mes en la academia den un arma a la persona y la saquen a la calle a proteger a la población.

Por último, señor Secretario, estamos viviendo una época de préstamos a los policías en una caja mutualista, para prestarles dinero, necesitan tener una firma de un aval, de una compañera o compañero que trabaje ahí, estamos como en el siglo XIX con el mutualismo. Ojalá podamos darle por fin a las y los policías un sistema integral de seguridad social.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Adelante, Secretario.

EL C. LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH.- Muchas gracias.

Quisiera empezar por la última pregunta sobre la caja de ahorro y el sistema integral de seguridad social que usted bien menciona. Es un tema que no conocemos a fondo, yo me comprometo a entregarle la información a usted a la brevedad posible.

Sobre el equipamiento y la capacitación de la policía. Queremos hacer énfasis en cómo vamos a fortalecer esto, que esto va a ser de manera muy transparente a la vista y al alcance de todos ustedes.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene una gran fortaleza a diferencia de otras instituciones policiales en otros Estados, no sólo tiene una Academia, tiene una Universidad de la Policía muy completa que tenemos que explotar al máximo, necesitamos capacitar de forma personalizada, es muy insistente, es una insistencia que vamos a continuar porque tiene que ser la capacitación personalizada por grupo, por tarea, sobre las tareas que están desempeñando los compañeros. Vamos a fortalecer la capacitación, por supuesto vamos a aumentar el tiempo de academia para que salgan mejor preparados los compañeros.

Sobre lo que usted menciona en el Metro, si en algún momento hubo Guardia Nacional, ahorita el Metro y las estaciones del Metro están resguardadas y vigiladas por Policía Bancaria Industrial y por Policía Auxiliar. Eso yo le garantizo que va a continuar siendo así.

La última, sobre la opinión del cinturón de paz. Más que una opinión, yo lo que le quisiera comentar sería mi responsabilidad y qué va a suceder en las próximas marchas.

La obligación mía y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana es salvaguardar la integridad de todas las personas, de los manifestantes, de las personas, si hay un cinturón de paz también será nuestra tarea resguardarlos a ellos y lograr aislar a las personas que no importando el fin de la marcha se infiltran en éstas con el fin de causar destrozos.

Es nuestra responsabilidad y le vamos a garantizar que vamos a continuar, garantizando que dichas manifestaciones se desarrollen en orden y en paz.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario.

Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos de desde su curul a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Señor Secretario, con la expedición de la Ley del Sistema de Seguridad de la Ciudad de México se dieron sin duda grandes y positivos avances en cuanto a la formación de los policías, pues se plasmaron una serie de derechos laborales y educativos creando las condiciones propicias para que nuestros policías no tengan que recibir moches ni extorsiones por parte de los delincuentes, pues encontrarán en la institución el cobijo necesario para satisfacer sus necesidades.

Sin embargo quisiera tener su opinión y qué medidas se están tomando con respecto a la nota que se publicó el día de ayer en la que audios revelan la compra de protección entre agente y narcomenudista de Iztacalco. Estos audios fueron grabados en julio de este año y en ellos se escucha al narcomenudista pedir tiempo para juntar el dinero que se le pide a cambio de protección.

Por otro lado, también el propósito de la Ley del Sistema de Seguridad fue legislado pensando en el combate a las diversas formas de discriminación y violencia que sufrimos las mujeres. No nos podemos seguir lamentando por la pinta de monumentos o por los supuestos actos vandálicos femeniles mientras que allá afuera la tasa de feminicidios es de las más altas del mundo.

Por lo tanto yo quisiera preguntarle qué proyectos o planes ha pensado implementar a fin de mostrar cifras a la baja en cuanto a las violencias hacia las mujeres.

En este mismo sentido y retomando la protesta de las recientes movilizaciones de mujeres en la ciudad que demandan mayores acciones para la atención de la violencia hacia nuestro género, hemos notado que en el informe refiere a las mujeres solamente en una ocasión.

¿Secretario, puede compartirnos cuáles serán las directrices que utilizarán en su Secretaría para mantener intacto el derecho a las legítimas protestas y dar una mejor atención de primer contacto a las mujeres denunciantes de delitos como agresiones sexuales y crímenes de odio?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Secretario.

EL C. LIC. OMAR GARCÍA HARFUCH.- Sobre el audio que refiere usted, si tengo conocimiento de ese audio, es un miembro de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia, entiendo ya hay una carpeta de investigación abierta.

Este es el ejemplo de lo que tenemos que hacer con Asuntos Internos, es decir si sólo queda esto en una nota periodística pero no hay nada aterrizado en una carpeta de investigación o, mejor dicho, no se continúa fortaleciendo una investigación y se forma una carpeta de investigación robusta, que derive en una orden de aprehensión, sólo nos vamos a quedar, repito, en una nota periodística sin consecuencias.

Necesitamos fortalecer nuestros órganos internos de control para que los malos compañeros tengan repercusiones directas y salgan de la institución a la brevedad.

Sobre las violentaciones que ha habido a las mujeres, que es una preocupación en la Secretaría. Ahorita lo que estamos haciendo, lo que ya comenzamos a hacer es la sensibilización de muchos de nuestros compañeros. ¿Por qué digo de muchos y no generalizo? Porque también tenemos compañeros muy buenos, que simplemente cuando las mujeres piden un auxilio ahí están. Tenemos 3 detenciones o 4 esta semana de auxilios inmediatos. ¿Qué necesitamos hacer? Mejorar los tiempos de respuesta cuando una mujer esté pidiendo o solicitando ayuda o auxilio por una agresión.

En el caso de los feminicidios, repito, es mejorar las capacidades de investigación para construir carpetas de investigación más rápido y detener a quienes cometen estos delitos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario.

En seguida se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, desde su curul, a la diputada Margarita Saldaña Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Secretario, ya se ha mencionado aquí en varias ocasiones por distintas diputadas y diputados el tema que parece que fue la gota que derramó el vaso el pasado 2 de octubre y este Cinturón de Paz que congregó, según las notas que pudimos ver en los medios de comunicación, a cerca de 12 mil personas trabajadores, empleados de todos los niveles del Gobierno de la Ciudad de México.

A nosotros nos preocupa muchísimo que este tipo de situaciones se hayan dado, porque hay que advertir una cuestión que parece que todo mundo ha dejado fuera del análisis. Aquí se incurrió en una grave violación a nuestras normas laborales, tanto a las que tienen que ver con los derechos como las que tienen que ver con las obligaciones. Se hizo que personas que fueron contratadas para una labor específica salieran a las calles, se uniformaran y realizaran una actividad para la que no fueron contratados, pero además en donde corría grave peligro su integridad personal y su seguridad.

Si bien es cierto que algunos personajes que tienen voz han manifestado la posibilidad de hacer sonar su voz, de hacer que se escuchen en los medios de comunicación, que fueron voluntariamente y que lo hicieron con gusto por su ciudad, creo que esa no es la justificación; al contrario, se violaron derechos laborales, se violaron leyes administrativas y leyes de responsabilidad administrativa y de servicio público en un momento determinado.

Además, se desvió con esta acción el erario, recursos se desviaron, porque las personas deben de estar laborando para lo que fueron contratadas y no ir por gusto, por placer o por querer contribuir con alguna causa, por loable o por noble que la quieran calificar, ir a hacer una acción para la que no fueron contratados; en todo caso si esto hubiera sido así deberíamos de tener el listado de las personas del Gobierno de la Ciudad de México que ese día no se presentaron a trabajar y que así fue tomado en cuenta para todos.

En consecuencia y derivado de la respuesta que usted ya le ha dado a esta pregunta que de alguna manera realizó también el diputado Gaviño y por la respuesta que usted dio, nosotros confiamos en que verdaderamente este tipo de ocurrencias, porque no le podemos llamar estrategia, no se vuelva a presentar en nuestra Ciudad. Confiamos, por la capacitación que usted tiene, por la preparación, por la carrera en el ámbito policial que usted lleva y por la respuesta que acaba de dar, que verdaderamente sea un trabajo de inteligencia, de empoderamiento de nuestros policías y de dar seguridad a la ciudadanía, porque aquí no solamente se pone, cuando se hacen ese tipo de ocurrencias, no solamente se pone en riesgo, como usted ya lo mencionó, a quien hace el cinturón de paz, sino a los propios manifestante pero también a la ciudadanía que está alrededor. Esperamos que usted tenga la fuerza para que si se vuelven a presentar este tipo de propuestas o estrategias no las permita, sabemos que tiene la preparación y la capacitación para dar respuestas totalmente diferentes.

También me gustaría en un momento determinado invitarle a que así como ha iniciado hoy en su discurso, conforme vayan pasando los meses y se vayan presentando las diferentes cuestiones que se van a presentar seguramente a lo largo de su gestión, venga como vino hoy a hablar del trabajo que usted va a realizar y no como lo han hecho y se ha distinguido en muchos funcionarios públicos y hasta en algunas personas que están aquí en este Congreso, echar la culpa a administraciones pasadas, porque la administración que le antecede a usted es una de MORENA y las administraciones que le antecedieron a los de MORENA son del PRD y muchos que hoy están en MORENA formaron parte de la Secretaría de Seguridad Pública y tuvieron algún cargo importante en materia de prevención del delito. Ojalá asuman la responsabilidad, porque ese discurso no le sirve a la ciudadanía, no le sirve a la seguridad; ese discurso lo único que hace es que se siga empoderando la delincuencia y que sigamos padeciendo los ciudadanos de esta Ciudad.

Ojalá, confiamos mucho en usted, tenga usted la seguridad de que los diputados y diputadas que formamos parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estaremos a su lado respaldándolo con todas estas políticas públicas en materia de seguridad ciudadana que tengan como eje principal lo que usted dijo al principio de su discurso: el que se cuide la integridad de los mexicanos, en este caso de los capitalinos y que se persiga a los delincuentes. Eso mencionó usted en su eje número, ojalá que así sea.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Adelante, Secretario.

EL C. LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH.- Muchas gracias. Quiero asegurarle que, como no lo hice en mi mensaje inicial, no lo haremos: además no vamos a echar la culpa ni a administraciones pasadas ni a nada. Asumimos nuestra responsabilidad desde el momento en que llegamos a la Secretaría, la responsabilidad de lo que pasa de aquí en adelante es en los asuntos que competan a la Secretaría de Seguridad Ciudadana por supuesto me corresponden a mí y yo asumo la responsabilidad, no un segundo al mando, no un tercero al mando de la Secretaría, tenga la seguridad que yo me haré responsable de todo lo que suceda en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para bien o para mal. Me haré responsable, no que todo sea provocado por nosotros, pero tendrá respuesta a cada una de las situaciones que suceda en la Secretaría.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos desde su curul, al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solicitarle al maestro Omar García que pueda ampliar la información que ha compartido en este Congreso capitalino respecto a la manera en la que se va a generar este proceso que él mismo señaló de simbiosis entre inteligencia y operación, que tiene que ver con el diseño y la puesta en marcha de una estrategia eficaz contra la delincuencia en la Ciudad de México.

La segunda pregunta tiene que ver con este proceso que nosotros consideramos necesario en la ciudad de México que tiene que ver con la dignificación de la tarea del servicio público que realizan mujeres y hombres, con la finalidad de generarnos un esquema de seguridad, un esquema que garantice nuestro patrimonio, pero particularmente nuestra vida. ¿Qué hacer para poder fortalecer este esquema de respeto, de dignificación para quienes tienen esa tarea que nosotros consideramos prioritaria, fundamental en una ciudad como la nuestra, para recuperar la tranquilidad, mejorar las condiciones de vida de quienes aquí habitamos?

Para ello finalmente señalar, señor Secretario, que cuenta con un grupo parlamentario en este congreso capitalino que acompaña y apoya las estrategias que usted ha señalado, que acompaña y apoya todo el esfuerzo desplegado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo desde el 5 de diciembre y que ha tenido como finalidad revertir todo este esquema de deterioro y de daño en materia de seguridad que ha generado una afectación directa en nuestra calidad de vida para quienes habitamos esta ciudad.

Aquí cuenta con legisladoras, con legisladores que por supuesto volcamos nuestro esfuerzo en hacer que las cosas sean diferentes, en lograr generar un cambio profundo, como lo ha señalado la propia Jefa de Gobierno y avanzar en esta estrategia.

Muchas gracias por estar aquí esta mañana y escuchamos sus respuestas.

Buen día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Secretario.

EL C. LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH.- Gracias.

De la simbiosis de la Subsecretaría de Inteligencia Policial y Operación Policial es lo que comentamos principalmente en el mensaje inicial, con gusto podemos profundizar, pero le comento a grandes rasgos lo que comentamos brevemente hace unos momentos.

Esto no es un experimento, es algo ya probado, esto nos ha dado grandes resultados en otros lugares. Es decir, recolectar la información que día a día nuestros compañeros están en la calle en contacto con la ciudadanía. Ellos ya reciben constantemente una cantidad de información que puede ser muy útil si se sistematiza de manera adecuada, se analiza de manera adecuada y se regresa a operación policial para que sea explotada y logren detenciones o prevención de delitos futuros.

En el caso de lo que usted comenta del apoyo a los policías, es una instrucción de la Jefa de Gobierno de que nuestros policías también se sientan apoyados y respaldados.

¿Cómo mejorar la percepción de la ciudadanía? Con las cosas que hemos comentado, es decir servicio de carrera; que si hay un acto meritorio, tenga un estímulo de manera inmediata, pero también si hay una indisciplina o algo, abuso policial, cualquier tema con ellos, haya una reprimenda de manera inmediata conforme a la ley.

La sensibilización de nuestros policías es muy importante para poder cambiar la percepción que tiene muchas veces el ciudadano hacia nosotros. Muchas veces el ciudadano hay gente que sí confía mucho en la policía, pero hay otros que por haber tenido una mala experiencia hace un año o dos, diez o veinte años se queda con esa imagen negativa del policía. Lo que queremos es en esta capacitación que va de la mano con el servicio de carrera del policía, darles constantemente una sensibilización para que el ciudadano lo sienta cerca con programas de proximidad social que implementaremos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario. En seguida se le concede el uso de la palabra al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, a efecto de que realice su intervención final hasta por 5 minutos. Adelante, Secretario.

EL C. LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH.- Nuevamente agradecer mucho ponerme a sus órdenes y cualquier pregunta que no haya sido contestada, por favor con claridad tengan la seguridad que podemos profundizar en el tema cuando ustedes lo crean conveniente.

Para concluir, quiero ser muy breve. Quiero comentarles que reconocemos que estamos ante un gran reto en la Ciudad de México, pero tenemos la convicción y el compromiso para salir adelante de él. Reitero que no vemos en la Secretaría otra cosa más que la aspiración de construir la mejor policía de nuestro país para tener una ciudad segura.

Desde que asumimos el control de la Secretaría nos abocamos a realizar un diagnóstico exhaustivo de su funcionamiento. Sin embargo de manera paralela incrementamos las operaciones policiales todos los días, lo que nos ha permitido lograr detenciones significativas.

Hemos estrechado también la colaboración con la Procuraduría General de Justicia en cada una de las operaciones policiales que realizamos. Hoy en la madrugada, es ejemplo de eso, tuvimos operativos muy precisos donde con todas las garantías a los derechos humanos se tuvieron resultados muy relevantes de células criminales que son generadores de violencia en la Ciudad de México.

Aparte de reforzar la operatividad, pondremos en marcha la estrategia que se basa en los 3 ejes que comenté, acciones concretas contra el crimen, acercamiento a la ciudadanía y apoyo a nuestros policías. Si nos apegamos a estos tres ejes, podremos construir un modelo de operación transversal que nos permitirá dar atención y hacerle frente a los fenómenos delictivos que lastiman a nuestros ciudadanos todos los días.

Adicionalmente podremos cambiar el paradigma del actuar policial, de meramente reactivo a un proactivo que busque la solución de los problemas. Queremos diseñar estrategias integrales que involucren acciones de prevención, pero también de inteligencia, de investigación y de operación táctica, que se traduzca en identificar de manera clara en específico, problemas, blancos y zonas de atención prioritaria, involucrar en las labores de investigación a los policías asignados a la operación policial diaria.

Intercambiaremos información delictiva con autoridades federales, estatales y municipales y con las diversas instituciones y cuerpos encargados de combatir los delitos, así como privilegiar un esquema de operación coordinada y conjunta con las entidades federativas que colindan con la Ciudad de México.

De manera adicional, pondremos en marcha las siguientes acciones específicas, crear un sistema de información y fortalecer el que ya existe, orientando a concentrar toda la información sensible para homologarla, sistematizarla, analizarla, procesarla y finalmente

convertirla en un producto de inteligencia final que oriente la toma de decisiones estratégicas, así como operaciones concretas.

Identificaremos a los principales generadores de la violencia en la Ciudad de México, es decir a grupos de delincuencia organizada que operan en la ciudad, identificando sus estructuras delictivas y centrando nuestros esfuerzos en lograr la ubicación y detención de sus integrantes.

Modificaremos el esquema de control policial de los preliberados para prevenir que vuelvan a delinquir, garantizaremos el buen funcionamiento de los órganos de coordinación, así como de los órganos de participación ciudadana y consulta, lo que fomentará la coordinación entre autoridades y el acercamiento real con la ciudadanía. Tomaremos acciones concretas que permitan construir esperanza basada en resultados, con acciones de todos los días.

En este acto, reafirmamos también nuestra voluntad de seguir trabajando juntos por el bienestar de la sociedad, dispuestos a redoblar y triplicar esfuerzos hasta lograr que los ciudadanos recuperen la confianza en nuestras instituciones y que tengan la certeza de que cualquier denuncia será atendida de manera objetiva y profesional.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México agradece al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, la presentación que ha realizado sobre la ampliación del informe de gestión, así como la atención a las réplicas que le fueron formuladas.

Asimismo, se agradece a todas y a todos los invitados su asistencia a esta sesión y se solicita a la comisión de cortesía designada, acompañar al Secretario de Seguridad Ciudadana a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

Esta Presidencia decreta un receso de 5 minutos. (12:25 horas)

(R e c e s o)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- (12:40 horas) Le solicito a todas y todos los presentes ocupar sus lugares para reanudar la sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo 18 del Código Penal para el Distrito Federal, los párrafos cuarto al sexto para que la

participación, coautoría y tentativa sean susceptibles de ser calificadas como culposas, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario del MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa que se presenta en el Diario de los Debates.

El Congreso de la Ciudad de México en respeto al principio de progresividad contemplado en el artículo 1 de la Constitución Federal debe crear y modificar las normas jurídicas de carácter general tendientes a garantizar el respeto a los derechos humanos en todos los aspectos de la vida cotidiana, lo cual incluye tener acceso a la justicia a través del combate a la impunidad.

Esta etapa de transformación mandata sentar las bases y otorgar herramientas a los juzgadores y demás autoridades que se encargan de la procuración de justicia para garantizar procesos penales eficaces apegados a los derechos humanos de los inculcados, así como de las víctimas.

En aras de contribuir con lo anteriormente mencionado, encontramos que el Código Penal de la Ciudad de México con respecto al tema de la participación, coautoría y tentativa culposa no se ocupa expresamente de su regulación, sino que sólo contiene la posibilidad de subsunción de hechos de realización dolosa, lo que conlleva desde nuestra perspectiva a crear impunidad, ya que existen infinidad de ejemplos que expresan la posibilidad de que estas tres figuras jurídicas son susceptibles de ser calificadas como culposas.

El catedrático y autor en derecho penal Carlos Daza Gómez afirma que existe la coautoría culposa y que esta figura debe ser regulada desde un ámbito subjetivo y objetivo, al igual que sucede en la esfera de los delitos dolosos, en virtud de que se considera que en la culpa hay una decisión común de realizar el hecho.

En el ámbito subjetivo de la culpa consta el conocimiento de las circunstancias del peligro para el bien jurídico tutelado, en otras palabras, dos o más sujetos pueden concertar la puesta en peligro de un bien jurídico tutelado y ello sin que afecte al resultado, mientras que en la parte objetiva de la culpa dos o más personas realizan conjuntamente el

incremento del riesgo en forma directa sobre el bien jurídico tutelado, dejando muy claro que estos dos o más sujetos tienen el mismo deber respecto del contenido y alcance de la norma, por lo que la suma de la conducta de cada uno de los intervinientes incrementa el riesgo sobre el bien tutelado.

De ahí que sea necesario adicionar al artículo 18 del Código Penal para el Distrito Federal la figura de la coautoría, la participación y la tentativa culposa, imponiendo el deber para los particulares de evitar en todo momento la puesta en peligro de cualquier bien jurídico tutelado y en caso contrario o de omisión éstos sean sancionados en proporción a su manera de actuar.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 18 del Código Penal para el Distrito Federal los párrafos cuarto, quinto y sexto para que la participación, coautoría y tentativa sean susceptibles de ser calificadas como culposas, de la cual solicito su aprobación por ser necesaria en la impartición de justicia penal en esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, nada más para preguntarle al diputado Eleazar si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Sí le permite.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8 y 18 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

El cambio climático es el mayor desafío de nuestro tiempo y nos encontramos en un momento decisivo, desde pautas meteorológicas cambiantes que amenazan la producción de alimentos hasta el aumento del nivel del mar, que incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas.

Los efectos del cambio climático son de alcance mundial y de una escala sin precedentes, sin embargo después de más de un siglo y medio de industrialización, agricultura y deforestación a gran escala, los gases de efecto invernadero en la atmósfera han incrementado a niveles nunca antes visto en 3 millones de años, es decir que a medida en que la población, las economías y el nivel de vida crecen, también lo hacen las emisiones de gases.

La Organización Mundial de la Salud considera que 1 de cada 10 muertes en el mundo es resultado de las condiciones relacionadas con la contaminación atmosférica.

La mayoría de las muertes atribuidas a la contaminación atmosférica en la población en general están relacionadas con las enfermedades no transmisibles, como muertes por cáncer de pulmón, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, accidentes cerebrovasculares y cardiopatías isquémicas. No obstante, el mayor impacto es sobre la mortalidad infantil, ya que más de la mitad de las muertes de niños menores de 5 años son por infecciones agudas de vías respiratorias inferiores.

Los efectos del cambio climático permanecerán durante muchos siglos, incluso si se detienen las emisiones.

Ecosistemas tan diversos como la selva amazónica y la tundra antártica podrían estar llegando a umbrales de cambio drástico debido al calentamiento y la pérdida de humedad.

Los últimos análisis indican que si actuamos ya podemos reducir las emisiones de carbono de aquí a 12 años y frenar el aumento de la temperatura media anual por debajo de los 2 grados centígrados o incluso 1.5 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales, según los datos científicos más recientes.

La OMS recomienda y respalda la implementación de políticas para reducir la contaminación del aire, que incluyen una mejora en la gestión de los residuos y el uso de

combustibles y tecnologías limpias para cocinar, iluminar y calentar los hogares, con el fin de mejorar la calidad del aire dentro de las casas.

El mes pasado de mayo la Ciudad de México se encontró en una contingencia ambiental, nos cubría una mancha gris, como ocurrió a finales de los 80. Especialistas en el tema mencionaron que habitantes del valle de México viven con índices de contaminación por encima de los estándares establecidos por la OMS.

Según la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, el índice de calidad del aire era muy malo, con una puntuación superior a los 150, aunque no alcanzaba los límites de 2016, cuando la ciudad vivió una de las peores crisis ambientales de su historia.

Cambiando la forma en que planificamos, construimos, gestionamos y suministramos energía a la ciudad se pueden obtener enormes beneficios en la reducción de gases nocivos.

Las ciudades bien diseñadas, compactas, transitables y con buen sistema de transporte público reducen en gran parte nuestra huella de carbono per cápita y son esenciales para alcanzar las metas planteadas; en términos ambientales se minimiza el uso del automóvil, se produce una mejora de 10% en la calidad de las banquetas, lo que a su vez genera una reducción de 15 kilogramos de CO₂ por hogar al año. Estas mejoras pueden consistir en banquetas más anchas, un alumbrado público, menor distancia en las luminarias, áreas arborizadas y más áreas con sombra. En relación a lo anterior, la mezcla de usos y a nivel de suelo son detalles que motivan a la gente a desplazarse a pie.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la suscrita somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en los siguientes términos:

Único.- Se reforman los artículos 8 y 18 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, adicionándose dos párrafos y recorriéndose los subsecuentes para quedar como sigue:

Artículo 8.- Corresponde al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en materia ambiental el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Fracción XII. Promover acciones comunitarias de impacto contra el calentamiento global, la contaminación atmosférica, contaminación del agua, entre otras.

Artículo 18.- Para la formulación y conducción de la política ambiental y aplicación de los instrumentos previstos en la ley, las dependencias y entidades de la Administración Pública local, así como los particulares, observarán los principios y lineamientos siguientes:

Fracción IV. El territorio de la Ciudad de México se clasificará en suelo urbano, rural y de conservación. Las leyes y los instrumentos de planeación determinarán las políticas, instrumentos y aprovechamientos que se podrán llevar a cabo conforme a las siguientes disposiciones:

A.- Se establecen principios instrumentos e instrumentos asociados al desarrollo sustentable en el suelo de conservación, se promoverá la compensación o pagos por servicios ambientales y se evitará su ocupación irregular.

B.- Se promoverá el uso de equitativo y eficiente del suelo urbano privilegiando a la vivienda, la densificación sujeta a las capacidades de equipamiento e infraestructura de acuerdo a las características de la imagen urbana y la utilización de predios baldíos, con estricta observancia al Plan General de Desarrollo, el Programa General de Ordenamiento Territorial; y

C.- Se definirán las áreas estrategias para garantizar la viabilidad de los servicios ambientales.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- La persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, contará con 120 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto para publicarla.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 24 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 14, 23, 26, fracción IV, 27, V, inciso A, se adiciona un inciso B, recorriéndose los actuales incisos subsecuentes, 27, fracción VI, inciso A y G y se adicionan los incisos L y M a la fracción VI del artículo 27, todos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de inclusión de personas con discapacidad a candidaturas de cargos de elección popular, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Compañeras legisladoras y legisladores: El proceso electoral de 2018 fue histórico, no solo por ser el que contó con la mayor participación de la ciudadanía, sino porque sus resultados son el reflejo de la larga lucha, por ejemplo el de las mujeres que lograron una verdadera paridad de género con la implementación de acciones afirmativas y el cumplimiento de sentencias judiciales que permitieron garantizar el 50-50 por ciento de las posiciones y reconocimiento de sus derechos político electorales. Sin embargo, pese a que los resultados obtenidos implican un gran avance en la reducción de la brecha de desigualdad que existe para la inclusión igualitaria, aún tenemos una gran deuda con otros sectores de la población, tal es el caso de las personas con discapacidad, como lo informó la Consejera Electoral del INE, doctora Adriana Favela Herrera, durante la presentación del informe preliminar sobre personas con discapacidad que indica que de los 18 mil 299 cargos elegidos en el pasado proceso electoral, 61 personas con discapacidad fueron registradas como candidatas federales y locales, lo que representa el 0.33 por ciento del total de las postuladas, pero solo 19 ganaron un encargo.

En el caso de esta Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, de las 66 personas titulares de las diputaciones que la conforman ninguna de ellas vive con algún tipo de discapacidad, ocurriendo lo mismo con las 16 personas que encabezan las alcaldías. Lo anterior evidencia que pese a los avances, la exclusión y discriminación persisten en todos los ámbitos, incluido el electoral, lo cual se traduce a que grupos poblaciones

específicos continúen marginados en el pleno ejercicio de sus derechos político electorales.

Es necesario por eso tomar cartas en la materia y fortalecer la representatividad en esta casa del pueblo. Recordemos que esta Ciudad incluyó en su Constitución la perspectiva de derechos humanos convirtiéndose en una norma de avanzada que permite dar voz a las necesidades e intereses de las personas con discapacidad, además de garantizar nuestros derechos a lo largo de su texto y en concreto en los artículos 4 y 11.

Es evidente que el trato igualitario a todas las personas es fundamental para ejercer de forma plena todos nuestros derechos, incluidos los políticos electorales, así como la participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones de la vida pública nacional y local.

En este contexto y con el objetivo de instrumentar un espacio para expresar los puntos de vista, debatir y presentar propuestas sobre los temas más relevantes de la ciudad en materia de discapacidad los días 15, 16 y 18 de julio del presente año se llevó a cabo el Parlamento de Personas con Discapacidad 2019, organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

Aprovecho una vez más para reconocer la labor del diputado Temístocles Villanueva y su equipo por su trabajo y compromiso en este ejercicio de representatividad que sin duda contribuye a la construcción de una sociedad más igualitaria e incluyente para las personas con discapacidad.

Tal es el caso de la presente propuestas que surgió de quien presidió la mesa directiva del Parlamento, el licenciado Ernesto Villarreal Cantú. Con esta iniciativa se sientan las bases de una verdadera inclusión igualitaria en materia electoral, lo que dará paso a que exista auténtica representación ciudadana en el ámbito legislativo y gubernamental.

Esta iniciativa se propone modificar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México con el fin de garantizar la inclusión de persona con discapacidad a candidaturas de cargos de elección popular como son las diputaciones y las titularidades de las alcaldías, esto obligando a la inclusión de personas con discapacidad en las candidaturas plurinominales de los partidos políticos en las primeras posiciones de las listas, además de garantizar que las suplencias de las mismas corresponden al colectivo social en la materia.

Con lo anterior, se procurará que al menos cuatro diputaciones sean asignadas a personas con discapacidad. En caso de existir subrepresentación de diputaciones asignadas a personas con discapacidad, se deducirán tantas diputaciones como sea necesario para alcanzar la cifra determinada, y si el número de diputaciones asignadas a personas con discapacidad es mayor a cuatro, no podrá aplicarse deducción alguna.

Es así que, compañeras y compañeros, garantizaremos una verdadera inclusión en la discusión cotidiana de un sector que ha sido excluido de las decisiones de nuestra ciudad.

Les ruego sumarse a esta iniciativa y les llamo una vez más a despojarnos de la amnesia histórica que mina la integridad moral e intelectual de las personas con discapacidad. Avanzar hacia la inclusión universal es garantizar que ésta sea una verdadera ciudad de derechos.

Muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Asuntos Político Electorales y la de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en los artículos 26 fracción I, 27 fracción III, 28 fracciones III, IX y X y 53 segundo párrafo de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

Presento una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. Este proyecto de decreto tiene como finalidad reformar la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México para homologar algunos artículos con la legislación vigente, así como respetar los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y proporcionarle mayor certeza jurídica a las personas habitantes de la Ciudad de México en esta materia.

El 8 de julio del presente año la Comisión Nacional de Derechos Humanos presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por considerar que este Congreso no tenía facultades para legislar en materia de cultura cívica. También impugnó los artículos 26 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción III, IX y X y 53 párrafo segundo.

En el caso del artículo 26 fracción I, se considera que la expresión *vejar o maltratar verbalmente a cualquier persona* es ambiguo, sin especificar cuál es la conducta que en todo caso sería sancionada, a fin de que las personas pudieran advertir los límites para su respecto. En fundamento de esto dicho, efectivamente no se determina si este maltrato consiste en un grito, una expresión ofensiva, denigrante o cualquier otro juicio del ofendido, lo que deja ver que está sujeto a una valoración subjetiva que depende de cada persona.

Es por ello que propongo derogar dicha fracción para quedar como sigue:

Artículo 26.- Son infracciones contra la dignidad de las personas. Se deroga.

Segundo.- En lo relativo al artículo 27 consideramos que es subjetivo, ya que el ruido que una persona genere, atente contra la tranquilidad, los ruidos pueden ser bajos y atentar contra la tranquilidad o muy altos y relajantes, por lo que es una cuestión subjetiva a criterio del operador jurídico, lo cual atenta contra el principio de seguridad jurídica, por lo que es fundado a nuestro juicio, que esta porción normativa sea quitada.

Por lo que se propone derogar la fracción III del artículo 27: Son infracciones contra la tranquilidad de las personas.

Fracción III.- Se deroga.

Tercero.- Se propone reformar la fracción III del artículo 28, porque la sanción por el uso del espacio público sin autorización, como lo hace la disposición impugnada, deviene de una norma indeterminada en perjuicio de las personas, ya que da pauta a la discriminación de la autoridad administrativa, que determinará cuándo se actualiza la hipótesis legal y que deja en incertidumbre a los usuarios de dichos espacios. Son infracciones contra la seguridad ciudadana.

De I a II queda igual.

III.- Usar el espacio público sin contar con autorización de la autoridad competente cuando así se requiera. Quedaría derogado.

La fracción IX del artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, dispone que la sanción correspondiente se aplicará al titular o poseedor de una línea telefónica desde que se haya realizado la llamada. En este sentido, la Comisión Nacional de Derechos Humanos estima que dicha disposición trasgrede el principio de presunción de inocencia, ya que la persona sancionada podría no haber sido quien realizó la conducta ilícita, por eso es necesario que se sancione al infractor y no al titular de la línea telefónica.

Por lo tanto la fracción IX, el párrafo normativo que he señalado quedaría derogada.

En lo que concierne a la fracción X del artículo 28 que establece como infracción administrativa alterar el orden, también es violatoria de los derechos humanos, por lo que se propone derogar dicha fracción X.

Quedando igual la fracción XI a la XIX.

Cuarto.- Se propone modificar la fracción, párrafo segundo del artículo 53 de la lectura de la norma transcrita, cuya invalidez se reclama: Se concluye que prevé la posibilidad de retener a un menor de edad por un lapso de 2 y hasta 6 horas, sin contar con la debida asesoría, asistencia y representación que permita a la salvaguarda del interés superior de la niñez, toda vez que se le deja durante ese lapso en estado de incertidumbre. Por lo tanto queda derogado este tramo normativo.

En tanto acude quien custodia o tutela a la persona adolescente, esta deberá permanecer en la oficina del juzgado en la sección de las personas adolescentes. Si por cualquier causa no asistiera el responsable de la persona adolescente en un plazo de dos horas, la persona juzgadora le nombrará un representante a la administración pública de la Ciudad de México para que lo asista y defienda, que podrá ser una persona defensora de oficio, después de lo cual determinará su responsabilidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo en Materia de Empleo a Periodistas, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Buenas tardes, compañeros.

El pasado 26 de septiembre, aprobamos en este Congreso la Ley del Secreto Profesional y la Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de México. Sin embargo, esto aún no es suficiente para lograr una prensa libre que nos permita el pleno acceso a nuestros derechos de libertad de expresión y a la información con la opinión de personas periodistas plenamente independientes.

Así tal como lo señalé en diversos espacios, falta mucho andamiaje jurídico para construir, para fortalecer la prensa libre. Por ello es importante incorporar dentro de muchos otros derechos labores de los periodistas, entre ellos, incorporar la cláusula de conciencia a la ley de la materia. Cumpliendo además con un reclamo social que nos permita reivindicar a las personas periodistas, abonando a una protección realmente integral y no sólo regulando las acciones a realizar en cuanto están en riesgo.

En todos y cada uno de los foros que hemos tenido la oportunidad de compartir con grupos de periodistas, una de las mayores preocupaciones es lo relativo a la materia laboral y nosotros como legisladores estamos obligados a escuchar a quienes representamos, pero además a generar herramientas que permitan a los ciudadanos reclamar y defender sus derechos y a las autoridades administrativas a cumplir aquellos de manera adecuada.

La libertad de expresión y la libertad de prensa son elementos fundamentales para el buen funcionamiento de las democracias modernas, pues también en ellos se ejerce el derecho a la información, así como a la participación de la sociedad de manera informada, adquiriendo así una importancia fundamental.

Es por ese rol fundamental en la sociedad que el Estado debe garantizar que la función de los periodistas de la información se realice con plena independencia y pluralidad, generando una opinión pública debidamente informada.

La única manera de garantizar que las personas periodistas realicen con total independencia su labor y cumplan con su función dentro de la sociedad es garantizando que su labor sea realizada libre de cualquier amenaza de agresiones y de situaciones que generen temor fundado de sufrir un daño o menoscabo en su patrimonio o su salud o inclusive a perder la vida.

El oficio de periodista en México es uno de los más arriesgados y la situación no mejora, ya que cada 16 horas un periodista es agredido. El 99 por ciento de los casos se quedan en total impunidad, informó este martes la Organización Artículo 19.

Del 2000 a la fecha Artículo 19 ha documentado 131 asesinatos de periodistas en México, una posible relación con su labor. Del total 121 son hombres y 10 de ellos son mujeres. De éstos, 11 se realizaron en la administración actual.

Aunado a esto podemos ver el mantenimiento de salarios bajos y prestaciones laborales escasas cuando también son existentes en muchos medios de comunicación, lo cual junto con las agresiones de grupos delictivos y de algunas autoridades confluyen para mantener en estado de vulnerabilidad a las personas periodistas.

Como lo he señalado, no podemos pasar por alto que desafortunadamente en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2019 realizada por la Organización Reporteros Sin Fronteras, México ocupa el lugar 144 de 180 países, ascendiendo tres lugares con respecto al ranking de 2018, cuando estaba en la posición 147.

La atención a debilidades como esas permitiría enfrentar agresiones a los periodistas desde una perspectiva integral.

Por ello hoy pongo a consideración de este Congreso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de empleo a periodistas, esperando contar con su apoyo.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Protección a Periodistas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 231 fracción IX del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera íntegra.

A través del tiempo el mundo ha venido evolucionando en diversos aspectos, sin embargo llama la atención que en materia de derechos humanos se presentan avances y retrocesos que no van acorde a la evolución tecnológica del mismo.

Los derechos humanos de las mujeres es uno de los casos paradigmáticos en los que se observa en la realidad un retroceso injustificado. Aunque en teoría parecería que todos estamos de acuerdo en que todas las personas son iguales, las mujeres han permanecido como personas de segunda, presentándose una violenta oposición por parte de diversos sectores cuando se trata del reconocimiento de sus derechos.

Como parte de la contribución al desarrollo mundial que las mujeres han construido y ganado, nos encontramos con el hecho de su ingreso en el mercado laboral, rompiendo el paradigma tradicional en el que las mujeres han sido relegadas a las labores del hogar y a la obligación de brindar trabajo de cuidados a niños y enfermos.

Por cuanto hace a las mujeres mexicanas, es a partir de los años 70 que se fortalece el proceso de liberación luchando por su ingreso a las universidades y en la búsqueda de un trabajo digno, aunque lamentablemente sólo era trabajo secretarial sin permitirle el desarrollo integral de sus capacidades.

Actualmente las mujeres han hecho enormes esfuerzos por hacerse presentes en el mundo laboral, preparándose académicamente para tal efecto, rompiendo paradigmas también en el mundo laboral, ya que pueden desempeñarse con igual o mejor capacidad que los hombres en puestos de tomas de decisiones. Sin embargo, aún existe lo que sociológicamente se ha denominado un techo de cristal, que son barreras que limitan sus aspiraciones de desarrollo laboral en cualquier rubro.

Es sorprendente y grave que las personas empleadoras no respeten la normatividad cuando se trata de las mujeres, ya que aún siguen siendo consideradas de inferior

capacidad que los hombres, conducta que resulta violatoria al principio constitucional de que a trabajo igual será un salario igual, pues, como se demostrará más adelante, las mujeres que desempeñan un trabajo igual o mejor que el hombre no se les retribuye lo que justamente les corresponde.

Adicional a lo anterior, las mujeres desempeñan una doble jornada laboral, ya que al regresar a sus hogares se deben hacer cargo de las labores de los mismos y en ocasiones prestar servicio de cuidado a niños y enfermos, por lo que es imperativo que el derecho de las mujeres a percibir ingresos dignos lo ubiquemos como un bien jurídico penal, que presione a las personas empleadoras a respetar el derecho humano al trabajo de las mujeres, habida cuenta que se aprovechan de la condición de mujer para negarles la justa retribución a su trabajo.

Por tal motivo, consideramos urgente y necesario una reforma penal en el sentido de que al patrón o a la persona que contrate los servicios de una mujer, que no le retribuya económicamente de acuerdo al trabajo desempeñado y a la importancia del mismo, sea sancionado penalmente.

Por lo que se propone la siguiente iniciativa: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 231 fracción IX del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1° y 5° de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputadas, diputados, diputada Presidenta.

Antes de iniciar, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva se inserte el texto íntegro de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

El día de hoy acudo a esta tribuna a presentar una iniciativa de reforma que busca armonizar la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, con las directrices en materia de igualdad de género.

En las últimas décadas, gracias al trabajo de muchas mujeres que hemos pugnado por abrirnos espacios en distintos campos de la vida pública, hemos podido visibilizar el hecho de que los beneficios del desarrollo tradicionalmente no llegaban por igual a todos los grupos sociales, en especial hacia nosotras, sin embargo en fechas recientes estas inercias se han podido ir revirtiendo, y de hecho esta iniciativa busca contribuir a ello.

Otro claro ejemplo es el que tiene que ver con las relaciones de poder y la toma de decisiones, donde lo común era que las mujeres carecieran de representación en los espacios de toma de decisiones, desde comités comunitarios hasta los puestos de toma de decisión en organismos operadores e instituciones federales, como la Comisión Nacional del Agua.

En este punto ahora celebramos por supuesto que actualmente el país cuenta con una directora al frente de este importante organismo, estoy segura que su visión promoverá la gestión de este recurso de modo que los intereses y demandas en todas las mujeres cada vez serán más consideradas en la gestión del agua.

Por otra parte, dado que la división sexual del trabajo normalizó por mucho tiempo la diferenciación de actividades socialmente aceptadas que realizan hombres y mujeres, terminó generando un estrecho vínculo entre las mujeres y el agua, que es indiscutible y preponderante, es por ello que a su vez las mujeres fueron por mucho tiempo las principales afectadas por su mala gestión y desde luego las principales preocupadas por su cuidado.

El derecho al acceso al agua es un derecho humano reconocido por la Corte Interamericana en el año 2010; sin embargo, en la práctica el servicio de agua potable posee fallas, generando que este derecho se vea afectado. En la Ciudad de México existen áreas como la zona oriente en donde el servicio es irregular y el suministro se da a través de operativos con pipas, dichos operativos se dan generalmente en puntos de las colonias afectadas en horas de la madrugada, lo cual implica que las personas, principalmente jefas de familia, tengan que dirigirse a solicitar este servicio atravesando

calles oscuras, sacrificando su tiempo y en general alterando su calidad de vida, haciéndolas además vulnerables y exponiendo su integridad.

Por lo anterior, se busca incorporar como obligación de la autoridad en materia hídrica la gestión del vital líquido bajo criterios de igualdad e incorporando la perspectiva de género. Esta reforma atiende y respeta el principio de generalidad de la norma, al asentar que se promoverá en todo momento la igualdad y el acceso y suministro de agua potable, al tiempo que se hace valer la obligación moral y legal de incorporar la perspectiva de género en la gestión del recurso hídrico.

Con ello, compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, continuaremos construyendo una sociedad más justa e igualitaria.

Por su atención, los pocos que pusieron atención, muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si me permite, Presidenta, a través de su conducto si la promovente me permite adherirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí le permite. Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, si puedo sumarme a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si me permite, a través de su conducto, solicitarle a la diputada promovente si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite la diputada Lupita.

LA C. PRESIDENTA.- Gaby Osorio.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí les permite.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1º de la Ley del Servicio Militar, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional. No se encuentra el diputado, se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con su permiso, Presidenta.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama, aplicable a la Ciudad de México, con la finalidad de perfeccionar el proceso de rehabilitación para las personas a las que se les haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de mama. Actualmente el cáncer es la enfermedad considerada como la tercera causa de muerte en el país, después de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes.

El cáncer de mama es la causa número uno de muerte en mujeres. Desde 2011, con la publicación de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama, se establecieron los lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, con la finalidad de disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad. Sin embargo, nada se dijo sobre la

rehabilitación de las personas sometidas a mastectomías como tratamiento de este tipo de cáncer.

No fue sino hasta 2016 que una reforma de la ley incluye esta temática, estableciendo que otro de los objetivos de la ley sería la reconstrucción mamaria como parte de la rehabilitación de pacientes sometidos a la extirpación total o parcial de la glándula mamaria y que fueran candidatos o candidatas mediante estudios socioeconómicos. Si bien lo anterior fue un avance, es claro que esta reforma deja fuera la inclusión de otras herramientas terapéuticas como parte de una verdadera rehabilitación integral.

La presente iniciativa plantea perfeccionar el proceso de rehabilitación de las personas sometidas a mastectomía como tratamiento del cáncer de mama, estableciendo que no solo es obligación de la Secretaría de Salud realizar la cirugía correspondiente, sino además proporcionar una serie de herramientas terapéuticas complementarias, las cuales incluyen implantes mamarios, acompañamiento psicoterapéutico y colocación de tatuajes, esto a través del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama y mediante la suscripción de convenios con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

La reconstrucción mamaria es un procedimiento quirúrgico complejo que realiza un cirujano plástico con la finalidad de devolver la forma a los senos de las mujeres después de una mastectomía. Si bien una mama reconstruida tendrá sus limitaciones estéticas y funcionales, está comprobado que aporta a la calidad de vida de quien la recibe. No es un capricho estético ni un riesgo innecesario; su objetivo es restaurar la mama para devolverle su imagen corporal en la medida de lo posible y esto solo se puede lograr con la colocación de prótesis o implante.

La palabra *psicoterapia* alude a una variedad de métodos para el tratamiento de desajustes síquicos o sicosomáticos que utilizan técnicas psicológicas. La psicoterapia supone una necesidad de ayuda especializada para el alivio de diferentes formas de sufrimiento síquico. Por ello debe estar a cargo de profesionales capacitados.

Estar al lado, brindar apoyo humano que reconforta y alivia, a esto se refiere el acompañamiento, es no dejar a la persona sola con el problema, sino compartir con ella el dolor que sufre.

Para la mayoría de las personas un proceso terapéutico resulta fundamental como apoyo frente a las repercusiones de las secuelas del cáncer de mama que éstas tienen en su vida.

Finalmente, el término tatuaje terapéutico se acuñó recientemente y hace referencia a uno de los usos que se puede dar al tatuaje. Existen incontables ejemplos de casos de mujeres que tras haber superado el cáncer de mama encuentran en diseños plasmados en su piel la forma de comenzar a adaptarse a su nueva situación y reinventar artísticamente sus nuevas características físicas.

Al respecto, existen iniciativas de la sociedad civil que vale la pena mencionar como *InkSANARTE*, implementada por el Movimiento de Unidad, Justicia, Equidad y Respeto, MUJER, la cual consiste en realizar de manera gratuita un tatuaje sobre la cicatriz que haya quedado al someterse a algún procedimiento quirúrgico derivado del tratamiento del cáncer de mama.

Dicha organización tiene como objetivo implementar un modelo alternativo de atención integral, educativo, cultural, médico, deportivo, artístico y científico, con enfoque de equidad de género, igualdad sustantiva, inclusión y protección integral de las mujeres, a través del ejercicio de sus derechos humanos, sociales, económicos, al placer y reproductivos, valiéndose del aprovechamiento de las políticas existentes y el estudio de las que haya que perfeccionar o crear.

La Constitución de la Ciudad de México consagra el derecho de toda persona al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como el acceso a servicios de salud pública y calidad incluyendo aquellos tendientes a garantizar la atención y rehabilitación de enfermedades, desde luego velando porque esta rehabilitación sea integral.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Igualdad de Género.

Esta Presidencia hace un saludo al Concejal Jaime Parada, del territorio de Providencia, en la República de Chile. Bienvenido.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 27 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

En México con la reforma constitucional de febrero del año 2014 en materia de transparencia, se buscó fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas a través de la transparencia y acceso a la información pública.

De esta manera, en mayo de 2015 entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, sin embargo contrario a lo que se esperaba, representa un retroceso, ya que contrario al principio de progresividad y máxima publicidad, acotó la obligación del Poder Judicial de publicar todas las sentencias que hayan causado Estado para publicar únicamente las que a su juicio se consideren de interés público.

En ese sentido, la red por la ciudadanía de la justicia, colectivo integrado por 14 organizaciones de la sociedad civil, entre las que se encuentran Equis Justicia para la Mujeres, Fundar, Artículo 19, entre otras, realizaron un análisis de 110 resoluciones provenientes de los poderes judiciales de 8 entidades federativas, entre las que se encuentra la Ciudad de México, del que derivaron los siguientes resultados.

83 por ciento de las sentencias analizadas, fueron emitidas en los últimos 3 años, la mayoría de las sentencias o resoluciones, atendieron casos del ámbito familiar civil o penal, mientras que el 7 por ciento de los casos, fueron en materia civil, mercantil y constitucional.

Porcentaje de resoluciones analizadas en Querétaro el 1 por ciento; Campeche 4 por ciento; Chiapas, 1 por ciento; Tlaxcala, 25 por ciento; Yucatán 17 por ciento; Baja California 2 por ciento; Ciudad de México, 15 por ciento y Oaxaca 35 por ciento. Además sobresale que en algunas resoluciones que se revisaron de los Estados de Oaxaca, Yucatán y Ciudad de México, estaban plasmadas frases que reproducen estereotipos de género. Tales como: Debe tomar terapia para adecuarse al rol de madre tradicional mexicana, es imposible que una mujer no sepa que está embarazada, ella es responsable

por los actos cometidos por su pareja, aborto intencionalmente porque ya es madre soltera y no quería tener más hijos, no se puede ser madre y trabajar al mismo tiempo.

Asimismo, los datos que arrojó dicho análisis fue el siguiente: 85 por ciento de los jueces y juezas no toman en cuenta cómo las relaciones de poder y de género, influyen en los casos.

69 por ciento de los casos omitieron analizar la situación de riesgo o violencia y no se dictaron órdenes de protección, como fue el caso de Tabasco donde sabiendo el juez que había antecedentes de violencia del marido hacia su esposa, el juez no tomó ninguna acción de protección y dio muerte a su esposa exactamente en tribunales familiares. Es importante luego entonces conocer cuál ha sido el resultado, el porcentaje y el comportamiento de quienes están en sus manos juzgar.

79 por ciento de las sentencias no hacen uso de las normas de protección de derechos humanos y 86 por ciento de las resoluciones no dictan medidas de reparación de daños.

Por ello coincido con lo observado en el informe por la Organización Equis Justicia para las Mujeres, la cual establece que para las personas juzgadoras impartir justicia con perspectiva de género, igualdad y no discriminación no es opcional, es una obligación constitucional convencionalizada que incluso tiene fundamento en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A pesar de que han transcurrido 7 años de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, de que se han creado protocolos para juzgar con diferentes perspectivas de género, discapacidad, interculturalidad, migración, entre otras, y que se ha invertido presupuesto y esfuerzos en capacitación judicial, de que se han creado instrumentos políticos entre Poderes Judiciales para obligarse a institucionalizar la perspectiva de género, el día de hoy es muy común saber sobre sentencias judiciales que en lugar de proteger abandonan, que en lugar de juzgar discriminan, que en lugar de garantizar derechos toleran la violencia, especialmente contra las mujeres. Todo ello en un contexto de impunidad que refuerza la discriminación y la violencia.

Por lo anterior considero que no es posible continuar vulnerando la Constitución y los Tratados Internacionales, así como la obligación del Poder Legislativo de legislar con perspectiva de derechos humanos y de género, tomando en cuenta lo propuesto por la ciudadanía y la sociedad civil.

Por lo que hoy propongo a este Órgano Legislativo presentar a la Cámara de Diputados esta iniciativa que propone reformar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que se publiquen todas las sentencias y se suprima del precepto el interés público. Lo anterior contribuirá a eliminar la impunidad, ya que si la ciudadanía no tiene acceso a las sentencias no puede evaluar la forma en que se imparte justicia.

De tal manera que continuar con la opacidad del Poder Judicial para no someterse al escrutinio público es un retroceso que como sociedad no podemos tolerar.

No se debe olvidar que las sentencias judiciales son el resultado último de todo un trabajo de estudio, análisis y argumentación de las personas juzgadoras y es la única forma de evaluar si en las prácticas el desempeño de las personas juzgadoras está apegado a los derechos humanos y a la igualdad de género.

Sin transparencia, compañeras y compañeros, no hay rendición de cuentas; sin rendición de cuentas no hay garantía de acceso a la justicia; sin garantía de acceso a la justicia no hay igualdad sustantiva.

Antes de terminar y bajarme de aquí de tribuna, quiero agradecer a mis compañeras del grupo parlamentario de MORENA: Yuriri Ayala, Gabriela Osorio, Guadalupe Chávez, Martha Ávila, Donají Olivera, Ana Cristina Hernández; a mis compañeros Carlos Hernández, Urincho, Jesús Martín del Campo, Martín Padilla, Ricardo Ruiz, de suscribir esta iniciativa que pongo a su consideración.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Solicito se inserte íntegro el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates, y en consecuencia sólo expondré la parte medular de esta iniciativa.

En principio hay que considerar que el derecho, en una explicación sencilla, es un conjunto de normas para regular la conducta de los seres humanos en la sociedad, llevando consigo la labor, entre otras, de reconocer hechos y actos jurídicos para que puedan ser oponibles frente a terceros, es decir tengan efectos *erga omnes* y permitan una convivencia en armonía.

En este contexto, un hecho de la naturaleza de especial relevancia es el nacimiento, hecho que requiere de un reconocimiento por parte del Estado para que pueda transformarse en un hecho jurídico y que resulte de especial relevancia para conformar uno de los tradicionales elementos del Estado, que es justamente el pueblo.

El derecho a la identidad y a ser registrado es un derecho humano reconocido de manera internacional.

A finales de los 80 surgen una serie de instrumentos jurídicos que reconocen el derecho a la identidad personal, como la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño de 1989, la cual reconoce el carácter fundamental e inalienable del derecho a la identidad personal de los menores de edad.

Nuestra Carta Magna en el párrafo octavo del artículo 4° ha reconocido la importancia de este derecho humano y lo ha elevado a rango constitucional, reconociendo con ello el derecho humano a la identidad y el registro correspondiente.

El reconocimiento que haga el Estado de manera inmediata a cada nacimiento permitirá llevar un registro de su población. Este reconocimiento y registro se lleva a cabo en los llamados libros del Registro Civil, lo que propiciará la expedición de un acta de nacimiento.

Así, la identidad te permite vincularte en primer término a una familia, ya sea biológica o jurídica, que como célula de la sociedad nos permitirá identificarnos con un pueblo, inclusive con una nación. A partir de ese reconocimiento a nuestra identidad comenzamos a sentir esta pertenencia a un grupo familiar y social, y con todo este reconocimiento sentimos ser parte de un todo pero con nuestra propia individualidad.

A partir de esa identidad podremos seguir siendo sujetos a todos los derechos y obligaciones del Estado mexicano. Constitucionalmente los mecanismos que implementó el Estado mexicano para garantizar este derecho humano a la identidad son fundamentalmente dos: el registro de manera inmediata al nacimiento y la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta de nacimiento. De lo anterior se desprenden dos premisas fundamentales: que es la gratuidad y la atemporalidad.

La atemporalidad representa nuestro punto de partida para la iniciativa que hoy se propone, toda vez que constitucionalmente se ha dotado de atemporalidad a las copias certificadas de las actas de nacimiento, no obstante en aquellos trámites que deba realizar una persona es común que se le requiera una copia certificada vigente, le llaman, o al menos con una vigencia de 3, 6 meses máximo de antigüedad, lo que representa, desde nuestro punto de vista, una violación al texto constitucional.

De ahí que resulta importante señalar que un acta de nacimiento mientras aparezca incólume a su expedición tiene plena validez, la cual quedará sin efecto en el momento en que se realice en todo caso una modificación que derivará de alguna orden judicial o administrativa o que la misma, esta acta, sufra alteraciones de cualquier tipo que la vuelva ilegible.

Por ello, es importante puntualizar que la legislación de la ciudad siempre se ha caracterizado por adecuarse al principio pro persona, por lo que aludiendo a ese principio es que se considera la propuesta que nos ocupa, de plasmar en el Código Civil la aclaración textual de que las actas de nacimiento tienen vigencia permanente.

Asimismo, en un estadio de derecho comparado encontramos que ya existen en otras entidades federativas el texto en sus códigos civiles, como en el Estado de México, en Aguascalientes, en Jalisco y en Baja California.

Así al menos en esta ciudad, como ya hemos dicho, se piden actas de nacimiento con una vigencia menor de 3 meses o que sean vigentes para trámites escolares o cualquier otro trámite administrativo, lo cual genera una pérdida de tiempo y dinero.

Precisamente con esta iniciativa se busca apoyar a los ciudadanos, a los padres de familia quitando esta carga de trámites sobre trámites y permitiendo que usen los documentos con los que ya cuentan, siempre que sean legibles y no hayan sufrido modificación alguna, evitando así que se hagan gastos innecesarios y se afecte el bolsillo de los capitalinos.

Por ello planteamos la redacción del artículo 58 del Código Civil estableciendo claramente que las copias certificadas de las actas de nacimiento expedidas por el Registro Civil tendrán vigencia permanente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 56, 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta Ciudad, respecto a la implementación del derecho a la verdad en los procesos y procedimientos judiciales, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Territorio de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buena tarde tengan, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Los límites territoriales en la Ciudad de México quedaron definidos mediante convenios celebrados en diciembre de 1898, mismos que fueron aprobados por el Congreso de la Unión, atendiendo el plano levantado por el ingeniero Antonio Linares en el año de 1897;

posteriormente, el 24 de agosto de 1993 el entonces Distrito Federal y el Estado de México celebraron un convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de sus límites territoriales, mismos que fueron ratificados en septiembre de 1993 por la Legislatura del Estado de México y el 11 de julio de 1994 aprobado por el Congreso de la Unión, publicándose el decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1994.

Sin embargo, con la conformación actual de las 16 demarcaciones territoriales, existe un déficit en lo que se refiere a la normatividad que se ocupa para la regulación del territorio de la Ciudad, con las correspondientes problemáticas que representan para las y los ciudadanos una suerte de incertidumbre jurídica, derivada de un hecho cotidiano como es la ubicación de su domicilio; aunado a ello existen marcadas disparidades socioeconómicas y culturales entre las demarcaciones y al interior de las mismas, así como lazos comunitarios por consolidar entre colonos y habitantes de pueblos y barrios originarios.

Ahora bien, con el propósito de establecer las disposiciones que se refieren al procedimiento mediante el cual se plantea la solución de conflicto de límites territoriales, se somete a la consideración de este Honorable Congreso la presente iniciativa de ley mediante la cual se contempla la resolución de las diferencias que se susciten en esta materia, así como las atribuciones y organización de la Comisión de Límites Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México.

Un análisis exhaustivo de la legislación local en materia de territorio arroja las siguientes carencias normativas: no existen bases normativas para la solución de controversias con base en el principio de autocomposición, dejando una laguna legal en donde derivan regir las disposiciones que permitan que dos o más alcaldías propongan al Congreso la forma de solucionar sus diferencias territoriales.

A efecto de dar solución a ese vacío legal la presente iniciativa contiene un título relativo a la comisión de límites territoriales de la Ciudad de México que establece su estructura, funcionamiento, atribuciones y lo relativo al desarrollo de las sesiones de dicho órgano. Cabe señalar que esta figura no es nueva en nuestra legislación, tiene antecedentes inmediatos en el Estatuto de Gobierno que erigió en el entonces Distrito Federal.

Asimismo, destaca la iniciativa el establecimiento de un apartado referente a los convenios de reconocimiento de límites territoriales mediante los cuales las alcaldías, con

el apoyo de la comisión de la ciudad, podrán arreglar entre sí, a través de convenios amistosos, los diferendos que se susciten respecto a los límites territoriales que comparten, con la finalidad de que tales convenios sean sometidos al Congreso para su aprobación, reservándose a éste la competencia para conocer y resolver en definitiva las controversias en materia de límites territoriales, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por lo anterior, se sientan las bases del procedimiento para la solución de diferendos limítrofes, destacando la facultad del Congreso de la Ciudad para resolver al respecto con la coadyuvancia de la referida Comisión de la ciudad, así como la referencia de la instancia a la que debería dirigirse la solicitud en la que se demande la intervención del órgano legislativo local para la solución de un diferendo limítrofe, siempre que se reúnan los requisitos que a efecto se prevén.

De igual modo se establecen los aspectos relativos a la audiencia que habrá de sugerirse ante la comisión legislativa en la materia.

En esta tesitura, respecto a la solución y fijación de los límites territoriales, se ha establecido un capítulo relativo al dictamen de la Comisión legislativa, encargada del análisis y valoración de las probanzas ofrecidas por las alcaldías y en su caso diligencias realizadas, en función de las cuales se emitirá el dictamen respectivo.

También se han contemplado los requisitos que deberá reunir el decreto que se expida, así como lo relativo a la ejecución del mismo, con lo que se pone fin al procedimiento, mismo que deberá observar las autoridades involucradas.

Finalmente, en el título concerniente a la cartografía de la ciudad se establece la elaboración y actualización de la cartografía digital oficial como del mapa maestro para la representación de los límites territoriales de esta ciudad.

A través de la delimitación del territorio de las demarcaciones que conforman la ciudad, es que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos en el ámbito espacial, institucional e identitario correspondiente y se hace factible la finalidad de las instituciones que son establecidas en su beneficio, preservando así el orden público primario.

Por lo expuesto y fundado, en aras de conformar un mejor marco normativo en la materia de límites territoriales y de conformidad con las atribuciones establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, someto a consideración la presente

iniciativa con proyecto de decreto por la que se decreta la Ley de Territorio de la Ciudad de México.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada promotora si puedo suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputado Eleazar Rubio.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Mismo sentido, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, adhiriéndonos a la propuesta de la compañera como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta, gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el frontispicio del Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México la frase *Las sufragistas de 1953*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

(Sigue turno 44)3:35:23

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Primero agradecer a las 49 diputadas y diputados que hicieron favor de acompañar con su firma esta iniciativa. Muchísimas gracias, nunca pensé que solicitar la inscripción de una iniciativa, fuera como librar una batalla de guerra, pero lo logramos. Muchísimas gracias.

Son mis más vehementes anhelos y a ellos se encaminarán los afanes entusiastas de toda mi vida y de acuerdo con estos propósitos, busco un alto ideal de libertad y progreso que poniendo a la mujer al nivel del hombre, la comprenda no sólo nominalmente de la misma ilustración y justicia, sino que le otorgue los mismos derechos y las mismas prerrogativas.

Dijo Hermila Galindo frente al Congreso Feminista en 1916: El día de hoy conmemoramos que hace 66 años, las luchas de miles de mujeres que iniciaron desde principios del siglo XIX se vieron materializadas con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la reforma constitucional que nos dio el derecho a votar y ser votadas, reconociéndonos así la calidad plena de ciudadanas de esta Nación.

Vale la pena, pero sobre todo vale la alegría que hoy hagamos ese recorrido histórico que nos ha traído hasta aquí, a la mitad de este Congreso, a las 33 diputadas que ahora tenemos el privilegio de hacer uso de esta tribuna, después de una historia en la que nuestros derechos no fueron reconocidos desde el inicio.

El Estado de Yucatán, sede de congresos feministas fue el primero en reconocer el sufragio femenino, tanto en el ámbito municipal como estatal, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto en 1922, para el siguiente año 1923 fueron electas tres mujeres como diputadas estatales: Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche, así como Rosa Torres que fue electa como regidora en el ayuntamiento de Mérida. Sin embargo, cuando el gobernador murió asesinado en 1924, las 4 tuvieron que dejar sus cargos.

Pronto en San Luis Potosí se reconoció el derecho al voto en elecciones municipales en 1924 y en las estatales en 1925. Sin embargo, al siguiente año durante el gobierno de Rafael Nieto, se derogó ese avance.

Así entre avances y retrocesos se formó el Frente Único Proderechos de la Mujer, constituido formalmente en 1935 y que llegó a contar con 50 mil mujeres afiliadas con diferentes profesiones de izquierda y de derecha, católicas, callistas y cardenistas, que tenían dentro de sus tendencias diferentes agendas, pero unidas por una sola exigencia, el derecho al voto.

Para 1937 Cárdenas hizo la afirmación de que en México el hombre y la mujer adolecen paralelamente de la misma deficiencia de preparación, de educación y de cultura, sólo que aquel se ha reservado para sí derechos que no se justifican.

Esta declaración dio paso a que las mujeres organizadas impulsaran la candidatura de Soledad Orozco a diputada por León, Guanajuato, y a Refugio García por Uruapan, Michoacán. Sus candidaturas causaron revuelo y vino otro obstáculo en nuestro camino, se declaró que para que ellas pudieran participar en las elecciones era necesario reformar primero la Constitución.

Las mujeres del Frente se movilizaron, organizaron mítines, manifestaciones, conferencias, llegaron a amenazar con quemar el Palacio Nacional y también iniciaron una huelga de hambre frente a la casa del Presidente Cárdenas.

Ante esta exigencia, en agosto de 1937 Cárdenas prometió enviar al Congreso la iniciativa para reformar la Constitución y así lo hizo. La iniciativa se turnó a la Cámara de Diputados y se aprobó de inmediato por unanimidad.

En el dictamen que los legisladores enviaron a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales afirmaban que en todo régimen democrático los individuos son iguales ante la ley, por lo tanto era necesario reconocer esta igualdad desde el punto de vista social y político, esto es, reconociéndoles a las mujeres los derechos de ciudadanía.

El dictamen aprobatorio se envió al Senado de la República, donde también fue aprobado y para diciembre del mismo año de 1937 se envió a las legislaturas de los Estados, donde fue aceptado en septiembre de 1938.

El trámite estaba por terminar, faltaba solamente la declaratoria correspondiente y la publicación en el Diario Oficial, pero el trámite no prosperó durante todo el periodo. Una vez más frenaron nuestro avance, pero si algo hemos aprendido de nuestra propia historia es que nosotras no nos rendimos, insistimos y persistimos.

Durante los años siguientes algunas mujeres publicaron artículos valientes en los que mostraban su decepción, pero la más persistente en la lucha en pro del sufragio femenino fue Esther Chapa, quien cada año y durante 22 años al empezar las sesiones del Congreso enviaba una carta solicitando el derecho al voto para las mujeres, en la que les solicitaba concluir con la reforma aprobada en el Congreso de la Unión y que fue aprobada por los Estados de Aguascalientes, Campeche, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Chihuahua, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y Michoacán.

Fueron años de lucha incansable desde 1938 hasta 1945, cuando en medio de una elección presidencial durante la campaña de Miguel Alemán un grupo de mujeres le

organizó un mitin en la Arena México para apoyarlo y solicitarle el derecho al voto, porque a nosotras nadie nos ha dado nada como dádiva, nuestros derechos fueron peleados, arrancados y exigidos, sin tregua ni descanso, hasta alcanzarlos.

En ese momento Miguel Alemán bajo el discurso que la modernidad así lo exigía ofreció reconocer el derecho al voto de las mujeres pero sólo en el ámbito municipal. Justamente la modernidad ha estado acompañada de las luchas feministas que alrededor del mundo fortalecieron el marco de derechos humanos para las mujeres y las niñas, así como la democracia de los Estados. Sin embargo, Alemán les pedía a las mujeres que no dejaran el hogar porque eso aseguraba la reproducción de la familia.

Ya en el poder cumplió su promesa y envió al Congreso la iniciativa. Esta reforma vio la luz el 17 de febrero de 1947 al publicarse en el Diario Oficial la reforma al artículo 115 de la Constitución.

El primer paso estaba dado y las mujeres no dudaron ni un segundo para participar activamente en la vida política de los municipios y en general en todos los aspectos de la vida pública.

Amalia Castillo Ledón comenzó a destacar mucho no sólo al interior del país sino también en el extranjero, primero se convirtió en Vicepresidenta y después en Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, organismo que entre otras cosas luchaba por obtener el voto de las mujeres en América Latina.

Nuestro camino ha requerido de una lucha constante en la que rompemos un muro e inmediatamente encontramos otro, pero hemos sido certeras e incansables. Hasta este punto las mujeres hemos logrado acceder a algunos espacios, sin embargo aún no logramos incorporarnos de forma masiva y en igualdad de condiciones a todos los espacios de toma de decisión.

El 1º de diciembre de 1952, al tomar posesión de la Presidencia Adolfo Ruiz Cortines declaró “ya promuevo ante vuestra soberanía las reformas legales pertinentes para que la mujer disfrute de todos y los mismos derechos políticos que el hombre”.

Así, después de recorrer todo este camino, el 17 de octubre de 1953 apareció en el Diario Oficial de la Federación un decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendríamos derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. Resultado de ello, hoy me encuentro aquí frente a ustedes haciendo uso de mi voz para agradecer a todas las que me antecedieron, aquellas que no se rindieron, aquellas a las que la historia no

nombra pero que hoy están aquí: Hermila Galindo, Laureana Wright González, Elvira Carrillo Puerto, Esther Chapa Tijerina, Estela Jiménez Esponda, Raquel Dzib, Beatriz Peniche de Ponce, Rosa Torre, Soledad Orozco, Refugio García, Amalia Castillo Ledón y cientos, miles y millones más.

Es por todo lo anterior que someto a este pleno la iniciativa para que la leyenda: “Las sufragistas de 1953” sea inscrita en letras de oro en este recinto histórico, donde pelearon, lucharon y ganaron por su derecho histórico también, para que sea develada el próximo 10 de marzo y así conmemorar a todas aquellas mujeres que dedicaron su vida, su lucha por el reconocimiento de nuestros derechos civiles y políticos, de los que todas gozamos el día de hoy.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, solamente para comentarle a la diputada promovente que sí es verdad que ya he suscrito su iniciativa, en esta intervención quiero refrendar mi apoyo obviamente a su propuesta y sobre todo decirle a la diputada Paula Soto, como Presidenta de la Comisión, que la lucha de ella y la lucha de las mujeres es nuestra lucha. Muchas gracias, Paula, por el punto que has propuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 22 ha sido retirada del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a las iniciativas de reforma de Ley de Protección de Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, a nombre de la Comisión de Salud.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

En primer lugar, agradezco la disposición de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud para avanzar en los trabajos que nos corresponden.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a los principales argumentos que sustentan el dictamen, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Este dictamen deriva de dos iniciativas, la primera presentada por la diputada Alessandra Rojo y Teresa Ramos, y la segunda por parte de la diputada América Rangel.

En la primera propuesta se planteó el objetivo de establecer la prohibición de fumar en lugares abiertos, donde se ubiquen juegos infantiles y áreas de recreación de niñas y niños, así como armonizar la legislación con las figuras jurídicas que derivaron de la entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México, incluyendo el cambio de denominación de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, para hacer referencia a la nueva denominación de esta entidad federativa.

La segunda propuesta plantea establecer la prohibición de fumar no sólo en el interior de escuelas y hospitales sino en los accesos para personas y en un radio de 150 metros alrededor.

Al respecto, dentro del análisis que efectuó la Comisión se coincidió con las promoventes en cuanto al diagnóstico sobre los daños a la salud que provoca el humo del tabaco y las estrategias aprobadas por la Organización Mundial de la Salud para disminuir el consumo y proteger a la población de la exposición al humo de tabaco, incrementando el número de áreas libres.

Al respecto la Encuesta Nacional Sobre Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2017, Reporte Tabaco, indica que fumar el tabaco aumenta 2.5 veces el riesgo de enfermedad isquémica del corazón y 20 veces el riesgo de cáncer. Asimismo, se indica que el humo del tabaco contiene más de 7 mil sustancias químicas que afectan casi todos los órganos del cuerpo.

En la región de las Américas el tabaquismo fue responsable del 18% de las muertes por enfermedades no transmisibles y del 84% de las muertes por cáncer de pulmón, de bronquios y tráquea.

La Organización Mundial de la Salud estableció el plan de acción mundial para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020, trazando como meta global una reducción relativa en un 25 por ciento de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles y en un 30 por ciento de la prevalencia del consumo actual del tabaco para el 2025.

Por su parte, la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en su objetivo 3 busca garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, particularmente el objetivo 3.4 busca reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedad no transmisible. La propia encuesta señala que el 17 por ciento de la población total del país fuma y la edad promedio para empezar a fumar son los 19 años; en la Ciudad de México el porcentaje es mayor, el 28 por ciento de las personas fuma. Asimismo se determina que dentro de los grupos vulnerables, debido al incremento en el consumo se encuentran las personas jóvenes y las mujeres.

Por lo anterior, los diagnósticos y estadísticas son claras sobre los efectos negativos del hábito o la dependencia al tabaco, por lo que se requiere trabajar en la prevención, cambios conductuales y de estilos de vida, así como en la protección de las personas no fumadoras.

El plan de medidas aprobado por la Organización Mundial de la Salud, derivado del convenio marco para el control del tabaco incluye 4 secciones referentes a la visión del control de tabaco, plan de política e intervenciones, vigilancia y supervisión y evaluación y los programas nacionales de control de tabaco. A su vez, dentro del plan de políticas los países tienen el deber de vigilar el consumo de tabaco, proteger a la población del humo del tabaco, ofrecer ayuda para el abandono del tabaco, advertir de los peligros del tabaco, hacer cumplir las prohibiciones sobre la publicidad, promoción y patrocinio y aumentar los impuestos.

Las propuestas de las diputadas promoventes coinciden con el objetivo de ampliar las áreas libres de humo y proteger a la población. Adicionalmente, se realizaron algunas adecuaciones a las propuestas originales con base en criterios del Poder Judicial sobre la aplicación de sanciones, en este caso el arresto incommutable para quien infrinja la ley, a

pesar de ser requerido para respetar las áreas libre de humo y para que no se permita fumar en los accesos y periferia de hospitales y escuelas, así como en las áreas libres donde se concentren menores.

Por lo expuesto, se somete a su consideración y solicitamos su apoyo votando a favor el presente dictamen que modifica la denominación de la Ley de Protección de Salud de los No Fumadores, agregando la referencia a la Ciudad de México e incrementa las áreas libres de humo del tabaco.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, tiene el uso de la Tribuna para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En el mundo, el 30 por ciento de las personas adultas fuman, esto aún con la advertencia de que el tabaco es causante de enfermedades crónicas, cardiovasculares, pulmonares y cáncer, mismas que pueden ser mortales. Es alarmante cómo sabiendo que el consumo de tabaco es una de las principales causas de muerte en todo el mundo y mata a 1 de cada 10 adultos a nivel mundial, se siga consumiendo con tanta regularidad. Su consumo contamina el aire, el suelo y el agua. La información respecto a este tema está disponible para todas y todos y aún así respetamos a todos aquellos que lo consumen.

El dictamen que estamos por aprobar, reforma la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en la ciudad, ley que se expidió en su momento por la creciente adicción al tabaco y porque su consumo no solo afecta la salud de las personas adictas, sino también a los no fumadores que son expuestos al humo del tabaco, tal como es el caso de niñas y niños.

Me angustia enterarme de datos como los que aporta la Organización Mundial de la Salud, que estima que unos 700 millones de los menores respiran aire contaminado por

humo de tabaco o que más del 40 por ciento de las niñas y los niños tiene al menos un padre o madre que fuma, lo que convierte a los menores en fumadores pasivos y los hace propensos a una serie de enfermedades crónicas.

Por la salud de nuestras niñas y niños que sin merecerlo están expuestos a este peligro latente, desde noviembre pasado presentamos una iniciativa para prohibir que se fume en espacios abiertos, donde se ubiquen áreas de juegos o en lugares donde personas menores de edad realicen alguna actividad de recreación, cuestión que hoy podemos hacer realidad al aprobar este dictamen.

Asimismo, este dictamen va más allá y contempla prohibir que se fume en los accesos o periferias de las escuelas, hospitales, bibliotecas y auditorios, pues el humo de las personas que fuman en sus cercanías dañan la salud de los niños, las niñas y de todas las personas que no fuman y que también se encuentran en esos lugares públicos.

Votemos a favor de este dictamen, votemos a favor de los derechos humanos de todas las personas y en particular votemos a favor del interés superior de las niñas y niños para que el humo que ellos no consumen voluntariamente, no marque su desarrollo y su vida para siempre.

Agradezco mucho a la Presidencia de la Comisión por darle la importancia a este tema y muchas gracias por su atención.

Es cuánto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/10/2019

A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre /Grupo Parlamentario /Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --

RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 36 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a las diputadas, diputados, comisiones y áreas administrativas, todas de este Congreso de la Ciudad de México, a que en la redacción de cada uno de los documentos que elaboren se use perspectiva de género y lenguaje incluyente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Hoy vengo a esta tribuna a la solicitar a cada diputada y diputado, a cada comisión y a todas las unidades administrativas, todas de este Congreso, a que incluyan la perspectiva de género y lenguaje incluyente tanto en su trabajo cotidiano como en cada documento que elaboren en todos los instrumentos legislativos y administrativos. Pongámonos a la altura de los cambios y las exigencias que esta ciudad demanda.

Lo que este punto de acuerdo señala ya forma parte de la legislación que nos rige a nivel federal y local y surge para garantizar el respeto de todos los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la eliminación de todas las formas de discriminación.

Se trata nada menos de que en todas las comunicaciones se eliminen expresiones o palabras que denigran a las personas o que promuevan la reproducción de estereotipos de género. Eliminemos el pensamiento y la forma las, los, que tanta gracia y burla genera, busquemos y usemos las palabras correctas, diputadas y diputados, ciudadanía, humanidad, jefatura, titular, hablemos de las personas.

El lenguaje incluyente hace referencia a toda expresión verbal o escrita que utiliza preferiblemente vocabulario neutro o bien hace evidente el masculino y el femenino, también evitar generalizaciones del masculino para situaciones o actividades donde aparecen mujeres y hombres, las mujeres existimos y eso debe reflejarse en el lenguaje.

La perspectiva de género de acuerdo con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género; promueve la igualdad de estos a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres, contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en todos los ámbitos de toma de decisión. Este concepto se termina de asentar legislativamente en 2007, después de un largo proceso.

Durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en el Plan de Acción 1975, tres fueron las dimensiones que se plantearon para la estrategia internacional, la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos del mismo, la integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo y la contribución activa de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial, sin embargo a lo largo de los años estas medidas sólo habían favorecido a unas minorías.

Por este motivo en 1995 se celebró la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer en Pekín, en la cual se reconoció la necesidad de introducir la perspectiva de género en las políticas y en la administración pública, lo que permitiría fortalecer plenamente el papel activo de la mujer en igualdad con el hombre en todas las áreas y etapas de la vida.

Los gobiernos se comprometieron a transversalizar la perspectiva de género en todas sus instituciones políticas, procesos de planificación y de adopción de decisiones. México se comprometió y ratificó su responsabilidad de atender el tema de la equidad entre hombres y mujeres mediante la institucionalización de la perspectiva de género y la ejecución de políticas que impulsaran la equidad y la igualdad en los diversos ámbitos de la administración pública.

Por ello exhorto a que tomemos seriamente a las instituciones y programas que promueven y fomentan las condiciones que posibilitan la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los sexos, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida pública, cultural, económica y social del país. Está demostrado que mejorar la calidad de vida de las mujeres favorece a todas las personas.

El compromiso que tenemos por el cargo que desempeñamos también es un compromiso de trabajar en pro de la igualdad entre mujeres y hombres, nos obliga a plantear estrategias comunes que permitan avanzar en beneficio de la igualdad de derechos y participación de la mujer, debido a que las iniquidades y desigualdades entre hombres y mujeres son evidentes en los diversos ámbitos, desde lo urbano, rural, regional, social, económico, institucional, cultural, hasta el familiar y se reflejan en las condiciones de dependencia, subordinación, exclusión, discriminación y violencia que vivimos las mujeres en México y en las formas desiguales de relación con los hombres.

Nuestros objetivos deben ser formular políticas, leyes, normas y acciones específicas de intervención para el logro de relaciones equitativas, desarrollar instrumentos técnicos y metodológicos capaces de incorporar la perspectiva de género en la planeación, seguimiento y evaluación de programas, sensibilizar y capacitar a las servidoras y servidores públicos sobre el impacto diferenciado de la gestión gubernamental y disponer de recursos económicos suficientes para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales de equidad de género.

Es necesario para el avance de nuestra sociedad que el trabajo legislativo incluya la perspectiva de género y de los derechos humanos, que cada que tengamos en nuestras manos una iniciativa, un punto de acuerdo, un dictamen, pensemos cómo afecta esta propuesta a los derechos de las mujeres y las niñas de la ciudad. La perspectiva de

género nos permite pensar en, y para todas las personas, el lenguaje incluyente visibilizarlas.

Erradiquemos la ceguera de género, lo que no se nombra no existe. No podemos hacer ojos ciegos al 50 por ciento de la población.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputada Paula Soto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar a las autoridades administrativas, órganos constitucionales autónomos y alcaldías a difundir los derechos de las mujeres, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes compañeras diputadas y diputados.

El presente punto de acuerdo lo expongo bajo los motivos y fundamentación que a continuación argumento.

El 17 de octubre de 1953 se promulgó la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que nos otorgó el derecho al voto a nosotras las mujeres en el ámbito federal.

Aunque se trató de una reforma impulsada desde el Ejecutivo federal en el año de 1952, el primer antecedente de una propuesta de reforma constitucional lo encontramos en el año de 1949, en la iniciativa de reformas y adiciones a la Carta Magna impulsada por los legisladores federales del Partido Acción Nacional, propuesta que constituye la primera en la historia de México que buscó reconocer nuestros derechos políticos y electorales a nosotras las mujeres mexicanas por ser la mitad de la población nacional y porque el derecho al sufragio femenino es parte de una democracia participativa y plena.

Lo que es una realidad es que México era uno antes de 1953 y es otro después de ese año, cuando se nos reconoció oficialmente el derecho a elegir a nuestros gobernantes y a ser electas, pero este reconocimiento no fue un obsequio ni una concesión sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la equidad de género.

En los años 90 la reivindicación de los derechos va más allá, inicia la lucha contra la violencia, esa que día a día se ejerce en las casas por medio de golpes, palabras o actitudes, esa que día a día maltrata a muchas mujeres que dan todo por sostener sus hogares a costa de su integridad misma, inicia entonces el reconocimiento de la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

Han sido décadas de largos y lentos avances en materia de igualdad de género que parten desde el 17 de octubre de la conquista de un derecho, en el ejercicio de toda lógica, que nunca debió estar en duda.

Hoy vemos con sentido anecdótico verdaderos absurdos, aberraciones a las que las mujeres de la época se encontraban sujetas, como el hecho de que sus detractores afirmaban que: *A las mujeres no se les debía otorgar el voto pues el sentido del mismo podría ser influido por los curas*, hasta el hecho de que los defensores del régimen de la época -que por cierto hoy pretenden reinstalar- afirmaban hace casi 70 años que: *A las mujeres no se les debía dar el voto, pues más tarde los mismos los exigirían las gallinas del mercado*. De ese nivel de absurdos y humillantes eran los argumentos de la época.

Ejemplo de una lucha permanente por consolidar una verdadera igualdad entre hombres y mujeres y de los resultados de la misma es la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la declaratoria de publicidad el pasado 5 de junio del 2019 en materia de paridad de género en los órganos del Estado, que representa un paso histórico y significativo para lograr la igualdad sustantiva, pues obliga al Poder Judicial, a los cabildos municipales, órganos autónomos y gabinetes de los gobiernos federales y estatales a establecer la paridad de género como una de las reformas más significativas de los últimos 50 años.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la administración pública, al Poder Judicial, a los órganos constitucionales autónomos y a las 16 alcaldías de las demarcaciones territoriales, a implementar una campaña de difusión y conocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, en el marco del universo del voto a las mujeres en México.

Segundo.- Este Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, a fin de difundir todos los derechos políticos electorales de las mujeres en los edificios públicos del gobierno y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada América.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada América Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición referida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Junta de Gobierno del Banco de México, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias para incluir personajes históricos del género femenino en billetes de diversas denominaciones, suscrita por las diputadas Lilia María Sarmiento, integrante del grupo

parlamentario del Partido del Trabajo, y Paula Adriana Soto, integrante del grupo parlamentario de MORENA; se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo que hoy presento a nombre de la diputada Paula Soto Maldonado y a nombre propio, se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, tengan ustedes muy buenas tardes.

La igualdad es un derecho humano reconocido positivamente por disposiciones nacionales e internacionales, pero que únicamente existirá cuando no se ejerza ningún tipo de discriminación en contra de las mujeres, sea esta directa o indirectamente.

Según la Convención sobre la Eliminación de toda las Formas de Discriminación contra la mujer, por discriminación debemos entender lo siguiente: toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil.

En días pasados el Banco de México puso en circulación los nuevos billetes de 200 y 500 pesos, los cuales cuentan con nuevas tipologías de seguridad, con la intención de combatir la falsificación, igualmente cambiaron las características de diseño gráfico de los mismos, es decir, cambiaron sus colores, además los personajes históricos que los caracterizaban. Es válido señalar que en el billete de 200 pesos aparecía Sor Juana Inés de la Cruz y en el billete de 500 pesos aparecía la artista mexicana Frida Kahlo, es decir, dejaron de aparecer dos importantes mujeres para la historia de México, las cuales han sido sustituidas por las figuras de Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Los personajes históricos femeninos, años y denominaciones en los que han aparecido en monedas y billetes han sido: Las figuras femeninas impresas en billetes son: *La mujer desconocida*, impreso su rostro en un billete de 5 pesos; Estela Ruiz Vázquez, *La Tehuana*, apareció en el billete de 10 pesos; Josefa Ortiz de Domínguez, *La Corregidora*, apareció en el billete de 20 pesos, Sor Juan Inés de la Cruz apareció en los billetes de 1

mil y 500 pesos, así como en los billetes de 200 pesos hasta septiembre de 2019; Frida Kahlo apareció en los billetes de 500 pesos hasta septiembre de 2019. En las monedas, los rostros femeninos que han aparecido son los de Sor Juana Inés de la Cruz, Josefa Ortiz de Domínguez, la figura de *La Soldadera*, como un homenaje a las revolucionarias mexicanas, y Carmen Serdán.

Ello nos permite tomar en consideración el papel histórico de las mujeres en el esfuerzo constante de la construcción social del México contemporáneo. La mujer ha sufrido en nuestra historia discriminación, subordinación, subvaloración, pero el hecho de reconocer los hitos históricos de la mujer mexicana en billetes, ofrecía un mensaje que permitía tener una cierta interacción sobre la importancia del papel de la mujer en el devenir histórico de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar al titular de la Junta de Gobierno del Banco de México a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo las acciones necesarias para incluir personajes históricos del género femenino en billetes de diversas denominaciones con el fin de corregir el mensaje discriminatorio enviado al eliminar las figuras femeninas de los billetes de 200 y 500 pesos, sin que sea en los billetes de las más bajas denominaciones los instrumentos en las que aparezcan las figuras femeninas.

Solicitar al titular de la Junta de Gobierno del Banco de México que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado acerca de las denominaciones en las que aparecerán las figuras femeninas en los próximos billetes que sean emitidos, para lo cual se proponen las figuras de Sor Juana Inés de la Cruz y de Frida Kahlo, a razón de que en caso de aparecer las figuras femeninas en billetes de bajas denominaciones, podría enviarse un mensaje equivocado sobre el valor de las mismas, equiparable a la eliminación de las figuras femeninas de los billetes.

Solicitar al titular de la Junta de Coordinación Política de este órgano local a dar seguimiento de manera conjunta con la promovente de esta proposición con punto de acuerdo a las peticiones que se formulan a la Junta de Gobierno del Banco de México, debido a la obligación que tenemos todas las autoridades en respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y el trato igualitario para las mujeres.

Por ello es que le solicito a mis compañeras y compañeros diputados, desde esta tribuna, que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Lilia.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Preguntarle a la diputada si me permite acompañarla en este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchísimas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual si por su conducto me permite sumarme.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, si me permite la diputada.

Gracias.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Martha. Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, si me permite la diputada suscribirnos como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.
Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que en el dictamen y aprobación del decreto por el que se expida el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020, el Congreso de la Ciudad de México establezca un monto económico para que en esta entidad se construya un hospital para la atención integral del cáncer de mama que preste servicio bajo los principios de gratuidad y universalidad y se refuerce la red hospitalaria y de diagnóstico, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- Con su venia, diputado Presidente.

Hace casi un año presenté un punto de acuerdo en la misma materia, pero hoy las circunstancias no han mejorado al respecto a esta incidencia de la mortalidad del cáncer de mama.

Fue el 28 de noviembre de 2018 cuando presenté una proposición con punto de acuerdo para que en el actual presupuesto de egresos se establecieran recursos para comenzar la construcción de un hospital especializado en la prestación de los servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y reconstrucción del cáncer de mama. En esta misma fecha tal propuesta fue aprobada por el pleno, sin embargo ello no pudo ser impactado en el presupuesto.

Las razones y el sentido institucional de ese entonces fueron entendidos y respetados, pero las razones que motivaron mi propuesta subsisten. Por ello me encuentro ante ustedes renovando votos por la causa.

Las razones objetivas de esto son las estadísticas que indican que el cáncer de mama permanece como una de las causas principales de muerte en mujeres y que nos dicen que más de 2 millones sufren esta enfermedad durante el 2018 y que en el mismo año aparecieron 27 mil 283 casos nuevos en nuestro país, de los cuales el 70 por ciento fueron destacados en etapa avanzada.

También contamos con otros datos sensibles, me refiero a los de los apoyos que en el 2018 se dieron desde el ámbito privado. Sólo por dar un ejemplo señalo los servicios de mastografía dados por la institución sin fines de lucro denominada “Salud Digna”, de cuyo reporte se tiene que en el 2018 realizó 340 mil mastografías en México, extendiéndose incluso a Estados Unidos y Nicaragua.

Esas cifras deben motivarnos tan sólo comparándolas con la de los servicios de salud pública de esta Capital, que en diciembre de 2018 a agosto del 2019 lograron 48 mil 600 pruebas de detección, labor que reconozco por el beneficio aportado a las capitalinas.

No obstante, además de reconocer lo hecho a este Congreso, toca sumarse para dotar de mayores recursos que permitan que el año próximo las cifras locales reflejen más vidas salvadas.

En el tema hemos tenido coincidencias, por ejemplo, ante ayer aprobamos el punto de acuerdo de la diputada Guadalupe Morales Rubio para solicitar a diversas autoridades que refuercen las campañas sobre el cáncer de mama. Sumemos otro paso, otro que impacte con mayores condiciones de infraestructura y recursos para el diagnóstico y tratamiento oportuno.

Pido ahora su voto positivo para aprobar este punto de acuerdo cuyos renovados propósitos son que en el dictamen y aprobación del presupuesto de egresos del 2020 este Congreso determine un monto para iniciar la construcción de un hospital para la atención integral del cáncer de mama con servicios gratuitos.

Asimismo, para que mientras dicha construcción no se logre este Congreso dote de recursos que refuercen la red hospitalaria y diagnóstico a través de la disponibilidad de aparatos de reciente tecnología no invasiva, cuyos beneficios son su uso sin restricción de edad, para embarazadas y para quienes tengan implantes mamarios, ello debido a que no utilizan radiación, además son portátiles y eso permite llevarlos a cualquier lugar donde los Medibuses no puedan llegar.

Por otro lado, incorporando a dicha red de la Secretaría de Salud Local la participación de hospitales privados y/o de instituciones de asistencia sin fines de lucro para reforzar la capacidad de los servicios en la materia.

Por su atención, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Paula. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Andrea Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones contemplen en el anteproyecto y el proyecto de presupuesto de egresos

2020, respectivamente, recursos necesarios para garantizar la cobertura de los servicios y acciones del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con el permiso de la Presidencia.

El 19 de octubre es designado por la Organización Mundial de la Salud como el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama. En esta fecha los gobiernos y asociaciones en el mundo contribuyen a visibilizar el enorme problema que genera esta terrible enfermedad, los estragos que causa en el paciente, en su familia y en la sociedad.

Por diversos medios nos informan las cifras respecto a los casos que se detectan anualmente en el mundo. En nuestro país y en nuestra ciudad esas cifras lamentablemente lejos de disminuir van en aumento y cobran la vida de millones de mujeres al año.

También se nos advierte de los factores de riesgo, sin embargo estos son tan generales como ser mujer, ser mayor de 40 años, no haber tenido hijos o tenerlos después de los 35 o no haberlos amamantado, lo que coloca a gran parte de la población mundial de mujeres en riesgo latente.

En esta lucha por la sobrevivencia se nos concientiza sobre la importancia que tiene la detección temprana, pues estudios indican que un diagnóstico en las primeras etapas de la enfermedad aumenta las posibilidades de recuperación.

En México el cáncer de mama cobra diariamente la vida de 10 mujeres y en la Ciudad de México el 24.7 de las muertes de mujeres se le atribuyen a esta enfermedad.

Ante esto, la toma de conciencia siempre será la mejor arma para una detección temprana. Las personas debemos tener en mente la importancia que tiene la autoexploración y las señales que nos alarman sobre la presencia de la enfermedad, como cambios en la textura de la piel, heridas o inflamación de las mamas, presencia de masa indolora, cambios en la piel, punzadas, agrietamiento, irritación o hundimiento, ya que esta información puede salvar una vida.

Estas realidades han propiciado que el gobierno emplee programas para su atención integral. En el caso de la Ciudad de México desde el 2011 contamos con la Ley para la

Atención Integral del Cáncer de Mama, en donde se establece el programa de atención integral del cáncer de mama de la Ciudad; este programa inició su operación con el objeto de garantizar el derecho al acceso a la protección de la salud, a través de la detección oportuna de cáncer de mama y su atención integral. Su aplicación en la Ciudad resulta indispensable para que se desarrollen acciones de promoción de la salud, prevención, consejería, detección y diagnóstico así como para garantizar el acceso a un tratamiento y rehabilitación integral. Sin embargo, aun cuando en la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama se determinó que al programa se le debería asignar una partida presupuestal específica para su operación, actualmente no se desarrolla de esta manera.

Por todo ello y para proteger el derecho a la salud y para avanzar en el reto que tiene la Ciudad y el país respecto a mantener el crecimiento de la cobertura en la atención del cáncer de mama, estamos solicitando que se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del programa de atención integral.

Estoy segura que en este recinto somos muchas y muchos las que estamos preocupadas por la atención que deben tener las personas en torno a esta enfermedad, pero para eso debemos ocuparnos en asignar en el Presupuesto de Egresos los recursos económicos suficientes para su desarrollo.

Por la sobrevivencia de las mujeres, por su calidad de vida y la de sus familias, es que proponemos lo siguiente:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, contemplen en el anteproyecto y el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, respectivamente, recursos necesarios para garantizar la cobertura de los servicios y acciones del programa de atención integral de cáncer de mama.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, informe a esta soberanía y difunda entre la población la ubicación y fechas de las jornadas de mastografías a realizarse en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Alessandra.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 22 de octubre de 2019, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(14:55 horas)

